



2024
REPSOL S.A.

Informe
financiero anual
Individual



ÍNDICE

- 1. Informe de auditoría de Cuentas Anuales individuales**
- 2. Cuentas Anuales individuales**
- 3. Informe de Gestión individual**
- 4. Declaración de responsabilidad de los Consejeros sobre las Cuentas Anuales e Informe de Gestión individuales**

Repsol, S.A.

Informe de auditoría
Cuentas anuales a 31 de diciembre de 2024
Informe de gestión



Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los accionistas de Repsol, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Repsol, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Cuestiones clave de la auditoría

Evaluación de la recuperación del valor en libros de las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo, considerando las dinámicas de transición energética y cambio climático

Las cuentas anuales adjuntas presentan, a 31 de diciembre de 2024, unas inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo, que se detallan en la nota 9, por importe de 24.291 millones de euros.

Siempre que existan evidencias de deterioro y, en cualquier caso, al menos una vez al año, la Sociedad prepara un análisis de deterioro de estos activos, de acuerdo con la metodología e hipótesis clave indicadas en la nota 2.3, y determina el valor recuperable del importe en libros de dichas inversiones generalmente en base al valor actual de los futuros flujos de efectivo que se espera recibir de las mismas, basados en los planes de negocio aprobados por la dirección, elaborados en consonancia con el escenario de transición energética y descarbonización de la economía y los compromisos de descarbonización adquiridos por Repsol.

En las pruebas de deterioro, tal como se indica en las notas citadas, la Sociedad ha considerado previsiones sectoriales, la experiencia pasada y sus expectativas futuras de evolución del negocio y del desarrollo del mercado que contemplan escenarios de transición energética y descarbonización de la economía y los compromisos de descarbonización adquiridos por Repsol, así como los objetivos de la actualización del plan estratégico presentada en febrero de 2024 (PE24-27).

En este contexto, tal como se indica en la nota 2.3 de las cuentas anuales adjuntas, para la estimación del valor recuperable de las inversiones del negocio de Exploración y Producción la Sociedad ha estimado las sendas de precios de crudo y gas natural en un entorno de elevada incertidumbre, marcado por la evolución de los conflictos bélicos, las dinámicas de transición energética y de descarbonización de la economía, entre otros.

Modo en el que se han tratado en la auditoría

Los principales procedimientos de auditoría realizados para esta cuestión clave han sido los descritos a continuación:

Hemos realizado el entendimiento del proceso de preparación de las pruebas de deterioro seguido por la dirección respecto a:

- La adecuación de la metodología aplicada a lo previsto en la normativa contable aplicable.
- El diseño y funcionamiento de los controles relevantes establecidos por la dirección.

En relación con cómo la dirección ha considerado en sus pruebas de deterioro los potenciales impactos asociados con la transición energética y el cambio climático, juntamente con nuestros expertos en cambio climático y transición energética, hemos:

- Obtenido un entendimiento de los compromisos del Grupo Repsol, del que la Sociedad es su sociedad dominante, en materia de transición energética y cambio climático, mediante entrevistas con la dirección y el análisis de información pública del Grupo Repsol sobre los mismos (entre otros, el PE24-27, el *Investor Update* de 2024, el informe de gestión consolidado y el estado de información no financiera consolidado e información sobre sostenibilidad), así como a través del análisis y evaluación de cómo dichos compromisos se encuentran plasmados en los planes estratégicos de los negocios.

Cuestiones clave de la auditoría

Por otro lado, en relación con los negocios Industrial y Cliente se mantiene un escenario coherente con el paquete de medidas anunciadas por la Comisión Europea denominado “Fit for 55” y la nueva hoja de ruta para la descarbonización *Repower EU* que aceleran la transición energética en Europa y prevén importantes descensos en la demanda de combustibles, principalmente a partir de 2030.

Como consecuencia de los análisis anteriores, la dirección de la Sociedad ha registrado los impactos correspondientes por los importes indicados en la nota 9.2.

Esta cuestión resulta clave debido a que implica la aplicación de juicios críticos y estimaciones significativas por parte de la dirección (nota 2.3) sobre las hipótesis clave utilizadas, afectadas por la consideración de los impactos del cambio climático y de la transición energética con un potencial impacto significativo en las cuentas anuales de la Sociedad.

Modo en el que se han tratado en la auditoría

- Obtenido un entendimiento del entorno del sector (evolución de precios, presentaciones de resultados de otras empresas del sector, informes de analistas y agencias, expectativas de grupos de inversores sobre cambio climático, desarrollos normativos e impositivos en términos de cambio climático, etc.) para evaluar la concordancia de las prioridades estratégicas definidas por la Sociedad como sociedad dominante del Grupo Repsol con la realidad del mercado global de hidrocarburos y los escenarios de transición energética y cambio climático considerados globalmente.
- Entendido el mapa de los riesgos relacionados con el cambio climático y la transición energética que tiene identificados la Sociedad como sociedad dominante del Grupo Repsol, y mantenido reuniones con la dirección para identificar las áreas en las que los riesgos de la transición energética y el cambio climático, identificados en el mapa de riesgos, pudieran generar un impacto en las cuentas anuales.

Por otra parte, hemos evaluado las hipótesis y las principales estimaciones utilizadas en los cálculos, que incluyen tanto estimaciones a corto como a largo plazo sobre los precios de los hidrocarburos, la electricidad y el CO₂, el volumen de reservas y recursos de hidrocarburos, los perfiles de producción de los mismos, los márgenes de refino, la evolución de la demanda de hidrocarburos, los costes de operación, las inversiones necesarias y el periodo de las proyecciones. Sobre las principales hemos realizado los procedimientos que a continuación se describen.

Sobre los precios futuros de los hidrocarburos, la electricidad, el CO₂ y los márgenes de refino, hemos:

- Comparado, junto con nuestros expertos en valoraciones, las estimaciones de precios realizadas por la dirección con información publicada por bancos de inversión, consultoras y organizaciones y agencias relevantes de la industria.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
	<ul style="list-style-type: none">• Comprobado si la dirección ha considerado el contexto de transición energética y descarbonización de la economía.• Evaluado la coherencia de dichas estimaciones con los objetivos establecidos en esta materia en los planes estratégicos de sus negocios.• Analizado, para las actividades de refino en España, la estimación del margen de refino y la demanda de combustibles fósiles, y la consistencia del plan estratégico para este negocio con las dinámicas de transición energética y cambio climático.
	<p>Para las tasas de descuento hemos evaluado, con la colaboración de nuestros expertos en valoraciones, las hipótesis y las principales estimaciones utilizadas en los cálculos de estas para cada uno de los negocios evaluados.</p>
	<p>En relación con las estimaciones de reservas y recursos de hidrocarburos de los activos comprendidos en el negocio de Exploración y Producción hemos:</p>
	<ul style="list-style-type: none">• Realizado un entendimiento del proceso establecido por la Sociedad a tal efecto, que incluye la utilización de expertos de la dirección, y hemos evaluado el resultado del trabajo, competencia, capacidad y objetividad de estos expertos.• Comprobado la consistencia de los volúmenes estimados por los expertos de la dirección con los datos utilizados en la determinación del valor recuperable de los activos analizados.
	<p>Por otra parte, hemos comprobado si los perfiles de producción de las reservas y recursos de hidrocarburos de los activos del segmento Exploración y Producción y los periodos de proyección de los flujos de caja de los activos de los negocios Industrial y Cliente son coherentes con el objetivo estratégico del Grupo Repsol.</p>

Cuestiones clave de la auditoría**Modo en el que se han tratado en la auditoría**

Hemos comprobado los cálculos matemáticos incluidos en los modelos preparados por la dirección, y hemos cotejado el importe recuperable calculado por la Sociedad con el valor neto contable de las inversiones para evaluar la existencia o no de deterioro o reversión de deterioro y, en su caso, hemos comprobado el registro contable del deterioro o reversión del mismo de acuerdo a la normativa contable.

Respecto a la información y desgloses incluidos en las cuentas anuales hemos analizado la suficiencia de la información relacionada con la evaluación del valor recuperable de las inversiones analizadas, según lo previsto en la normativa contable aplicable.

En base a los procedimientos que hemos realizado, consideramos que el enfoque y las conclusiones de la dirección, así como la información desglosada en las cuentas anuales adjuntas, son coherentes con la evidencia obtenida.

Evaluación de la recuperación del valor en libros de los activos por impuestos diferidos

Tal como se muestra en la nota 15.1 de las cuentas anuales adjuntas, a 31 de diciembre de 2024 el saldo de los activos por impuestos diferidos asciende a 2.176 millones de euros.

Tal como se indica en la nota 15.1, la dirección de la Sociedad, para el análisis de recuperabilidad de dichos activos, considera la evaluación de las estimaciones de resultados de la Sociedad y de su grupo fiscal de acuerdo con su plan estratégico, la normativa fiscal aplicable, y el plazo y el límite en que estos activos pueden ser recuperados.

Como consecuencia de los análisis anteriores, la dirección de la Sociedad ha reconocido el importe de los activos por impuestos diferidos por créditos fiscales registrados en el balance de situación según se indica en la nota 15.1.

Nuestro análisis se inició con el entendimiento del proceso de preparación y los controles relevantes que la Sociedad tiene establecidos para el análisis de la recuperación de estos activos.

También hemos comprobado la consistencia de las hipótesis consideradas por la dirección en las proyecciones financieras utilizadas para determinar los beneficios fiscales futuros con las hipótesis utilizadas en el análisis de deterioro de las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo de la Sociedad.

Además, junto con nuestros expertos fiscales, hemos evaluado la estimación del impuesto sobre beneficios, básicamente en lo relativo a la adecuación del tratamiento fiscal de las operaciones realizadas y los cálculos de los activos por impuestos diferidos respecto a la normativa fiscal aplicable.

Cuestiones clave de la auditoría

Esta cuestión resulta clave debido a la naturaleza y significatividad de los activos reconocidos, y a que implica la aplicación de estimaciones significativas (notas 2.3, 4.8 y 15.1) sobre los beneficios fiscales futuros, lo que afecta a la evaluación sobre la recuperabilidad.

Modo en el que se han tratado en la auditoría

Finalmente, hemos evaluado la suficiencia de la información revelada en las cuentas anuales respecto a la valoración y reconocimiento de estos activos.

En base al trabajo que hemos realizado consideramos que las hipótesis y estimaciones realizadas por la dirección de la Sociedad respecto a la recuperación de los activos analizados son coherentes con la evidencia obtenida.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera, determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se han facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría y control en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría y control es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría y control de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría y control de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética relativos a independencia y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las medidas de salvaguarda adoptadas para eliminar o reducir la amenaza.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría y control de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Formato electrónico único europeo

Hemos examinado el archivo digital del formato electrónico único europeo (FEUE) de Repsol, S.A. del ejercicio 2024 que comprende un archivo XHTML con las cuentas anuales del ejercicio, que formará parte del informe financiero anual.

Los administradores de Repsol, S.A. son responsables de presentar el informe financiero anual del ejercicio 2024 de conformidad con los requerimientos de formato establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815, de 17 de diciembre de 2018, de la Comisión Europea (en adelante Reglamento FEUE). A este respecto, el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros han sido incorporados por referencia en el informe de gestión.

Nuestra responsabilidad consiste en examinar el archivo digital preparado por los administradores de la Sociedad, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en vigor en España. Dicha normativa exige que planifiquemos y ejecutemos nuestros procedimientos de auditoría con el fin de comprobar si el contenido de las cuentas anuales incluidas en dicho fichero se corresponde íntegramente con el de las cuentas anuales que hemos auditado, y si el formato de las mismas se ha realizado en todos los aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

En nuestra opinión, el archivo digital examinado se corresponde íntegramente con las cuentas anuales auditadas, y éstas se presentan, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

Informe adicional para la comisión de auditoría y control

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría y control de la Sociedad de fecha 20 de febrero de 2025.

Periodo de contratación

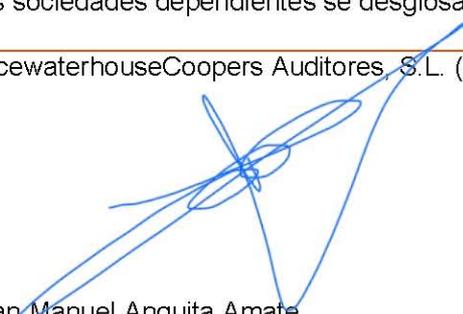
La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 10 de mayo de 2024 nos nombró como auditores por un periodo de un año para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas para el periodo de tres años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

Servicios prestados

Los servicios, distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestados a la entidad auditada y a sus sociedades dependientes se desglosan en la nota 18.1 de la memoria de las cuentas anuales.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Juan Manuel Anguita Amate

20 de febrero de 2025





2024
REPSOL S.A.

Cuentas anuales
individuales



REPSOL, S.A.

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

ACTIVO	Nota	Millones de euros	
		Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Inmovilizado intangible	6	220	215
Inmovilizado material	7	326	315
Inversiones inmobiliarias	8	150	162
Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		24.296	23.740
a) Instrumentos de patrimonio	9	24.291	23.736
b) Créditos	10 y 17	5	4
Inversiones financieras a largo plazo	10	39	40
Otros activos no corrientes		1	6
Activos por impuesto diferido	15	2.176	1.573
ACTIVO NO CORRIENTE		27.208	26.051
Existencias		3	3
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		668	1.477
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios		419	652
a.1) Clientes por ventas y prestaciones de servicios		5	9
a.2) Clientes, empresas del grupo y asociadas	17	414	643
b) Deudores varios		4	4
c) Activos por impuesto corriente	15	245	821
Inversiones en empresas del grupo a corto plazo	10 y 17	349	1.155
Periodificaciones a corto plazo		11	6
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10	381	424
ACTIVO CORRIENTE		1.412	3.065
TOTAL ACTIVO		28.620	29.116

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de estos balances de situación.

REPSOL, S.A.

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

		Millones de euros	
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
PATRIMONIO NETO			
Capital		1.157	1.217
Prima de emisión		4.038	4.038
Reservas		11.434	11.759
Acciones y participaciones en patrimonio propias		(2)	(8)
Resultado del ejercicio		285	1.594
Dividendos a cuenta		(29)	(30)
Otros instrumentos de patrimonio neto		8	8
FONDOS PROPIOS	11	16.891	18.578
AJUSTES POR VALORACIÓN		1	1
TOTAL PATRIMONIO NETO		16.892	18.579
PASIVO			
Provisiones a largo plazo	14	895	1.130
Deudas a largo plazo	12	928	611
Deudas con empresas del grupo a largo plazo	12 y 17	5.546	5.833
Pasivos por impuesto diferido	15	59	59
PASIVO NO CORRIENTE		7.428	7.633
Provisiones a corto plazo	14	27	41
Deudas a corto plazo	12	683	519
Deudas con empresas del grupo a corto plazo	12 y 17	2.939	1.619
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar		651	725
a) Acreeedores varios, empresas del grupo y asociadas	17	47	76
b) Acreeedores varios		235	250
c) Pasivos por impuesto corriente	15	160	—
d) Otras deudas con las Administraciones Públicas	15	209	399
PASIVO CORRIENTE		4.300	2.904
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		28.620	29.116

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de estos balances de situación.

REPSOL, S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

	Nota	Millones de euros	
		Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
OPERACIONES CONTINUADAS			
Ventas		9	10
a) En empresas del grupo y asociadas	16 y 17	9	10
Ingresos de valores negociables y otros instrumentos financieros en empresas del grupo	16 y 17	28	47
Ingresos de participaciones en empresas del grupo y asociadas	16 y 17	227	1.599
Otros ingresos de explotación de empresas del grupo y asociadas	16 y 17	754	761
Importe neto de la cifra de negocios		1.018	2.417
Trabajos realizados por la empresa para su activo		54	65
Aprovisionamientos		(9)	(11)
Otros ingresos de explotación		7	10
Gastos de personal	16	(368)	(353)
Servicios exteriores		(640)	(641)
Tributos		(2)	(3)
Otros gastos de gestión corriente	14	—	(265)
Otros gastos de explotación		(642)	(909)
Amortización del inmovilizado		(64)	(60)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		1	1
Deterioro de participaciones en empresas del grupo y asociadas	16	5	20
Resultados por enajenaciones y otros		(4)	(6)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	6, 7, 9 y 16	1	14
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(2)	1.174
Ingresos financieros		64	91
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	17	(216)	(175)
Por deudas con terceros		(41)	(60)
Por actualización de provisiones	14	(6)	(6)
Gastos financieros		(263)	(241)
Variación del valor razonable en instrumentos financieros		(26)	(21)
Diferencias de cambio		(2)	10
Resultados por enajenaciones y otros		1	—
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		1	—
RESULTADO FINANCIERO		(226)	(161)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(228)	1.013
Impuesto sobre beneficios	15	513	581
RESULTADO DE OPERACIONES CONTINUADAS		285	1.594
RESULTADO DEL EJERCICIO		285	1.594

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de estas cuentas de pérdidas y ganancias.

REPSOL, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

	Millones de euros	
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	285	1.594
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
Por valoración de instrumentos financieros:	—	—
a) Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	—	—
Efecto impositivo	—	—
TOTAL	—	—
TOTAL INGRESOS / (GASTOS) RECONOCIDOS (A+B+C)	285	1.594

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de estos estados de ingresos y gastos reconocidos.

REPSOL, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

Millones de euros	Capital Escriturado	Prima Emisión	Reservas	Acciones y participaciones en patrimonio propias	Resultado del ejercicio	Dividendos y retribuciones	Otros instrumentos de patrimonio neto	Ajustes por valoración	Total patrimonio neto
Saldo final al 31/12/22	1.327	4.038	8.157	(3)	6.021	(33)	7	—	19.514
Ajuste por cambios de criterio	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Saldo inicial ajustado del año 2022	1.327	4.038	8.157	(3)	6.021	(33)	7	—	19.514
I. Total Ingresos / (gastos) reconocidos	—	—	—	—	1.594	—	—	—	1.594
II. Operaciones con socios o propietarios	(110)	—	(2.388)	(5)	—	(30)	(1)	—	(2.534)
1 Aumentos de capital / (Reducciones) de capital	(110)	—	(1.451)	1.561	—	—	—	—	—
2 (-) Distribución de dividendos	—	—	(904)	—	—	(30)	—	—	(934)
3 Operaciones con acciones o participaciones en patrimonio propias (netas)	—	—	(33)	(1.566)	—	—	(1)	—	(1.600)
III. Otras variaciones de patrimonio neto	—	—	5.989	—	(6.021)	33	2	1	5
1 Otras variaciones	—	—	5.989	—	(6.021)	33	2	1	5
Saldo final al 31/12/23	1.217	4.038	11.759	(8)	1.594	(30)	8	1	18.579
Ajuste por cambios de criterio	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Saldo inicial ajustado del año 2024	1.217	4.038	11.759	(8)	1.594	(30)	8	1	18.579
I. Total Ingresos / (gastos) reconocidos	—	—	—	—	285	—	—	—	285
II. Operaciones con socios o propietarios	(60)	—	(1.888)	6	—	(29)	(3)	—	(1.974)
1 Aumentos de capital / (Reducciones) de capital	(60)	—	(771)	831	—	—	—	—	—
2 (-) Distribución de dividendos	—	—	(1.130)	—	—	(29)	—	—	(1.159)
3 Operaciones con acciones o participaciones en patrimonio propias (netas)	—	—	13	(825)	—	—	(3)	—	(815)
III. Otras variaciones de patrimonio neto	—	—	1.563	—	(1.594)	30	3	—	2
1 Otras variaciones	—	—	1.563	—	(1.594)	30	3	—	2
Saldo final al 31/12/24	1.157	4.038	11.434	(2)	285	(29)	8	1	16.892

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de estos estados de cambios en el patrimonio neto.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

	Millones de euros	
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
1 Resultado antes de impuestos	(228)	1.013
2 Ajustes del resultado:	62	(1.132)
(+) Amortización del inmovilizado	64	60
(+/-) Correcciones valorativas por deterioro	—	(20)
(-) Ingresos financieros	(319)	(1.735)
(+) Gastos financieros	263	241
(+/-) Otros ajustes del resultado (netos)	54	322
3 Cambios en el capital corriente	(55)	(61)
4 Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:	792	1.291
(-) Pagos de intereses	(210)	(236)
(+) Cobros de dividendos	928	1.899
(+) Cobros de intereses	52	50
(+/-) Cobros / (pagos) por impuesto sobre beneficios	10	(181)
(+/-) Otros cobros / (pagos) de actividades de explotación	12	(241)
A) Flujos de Efectivo de las Actividades de Explotación (1+2+3+4)	571	1.111
1 Pagos por inversiones:	(706)	(3.226)
(-) Empresas del grupo y asociadas	(572)	(2.875)
(-) Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	(75)	(88)
(-) Otros activos financieros	(59)	(263)
2 Cobros por desinversiones:	62	4.826
(+) Empresas del grupo y asociadas	—	4.391
(+) Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	—	28
(+) Otros activos financieros	62	407
B) Flujos de Efectivo de las actividades de inversión (1+2)	(644)	1.600
1 Cobros y (pagos) por instrumentos de patrimonio:	(850)	(1.282)
(-) Adquisición	(1.135)	(1.776)
(+) Enajenación	285	494
2 Cobros y (pagos) por instrumentos de pasivo financiero	1.954	(654)
(+) Emisión	2.910	877
(-) Devolución y amortización	(956)	(1.531)
3 Pagos por dividendos y otras remuneraciones a accionistas	(1.074)	(901)
C) Flujos de Efectivo de las actividades de financiación (1+2+3)	30	(2.837)
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	—	(7)
E) Aumento / (Disminución) neto de efectivo y equivalentes (A+B+C+D)	(43)	(133)
F) Efectivo y equivalentes al inicio del periodo	424	557
G) Efectivo y equivalentes al final del periodo (E+F)	381	424
COMPONENTES DEL EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Caja y bancos	378	222
Otros activos financieros	3	202
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	381	424

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de estos estados de flujos de efectivo.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

INDICE

(1) Actividad de la empresa	9
(2) Bases de presentación	9
(3) Aplicación de resultados	15
(4) Normas de registro y valoración	16
(5) Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros	22
(6) Inmovilizado intangible	24
(7) Inmovilizado material	25
(8) Inversiones inmobiliarias	26
(9) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas	27
(10) Activos financieros (largo y corto plazo)	29
(11) Patrimonio neto y fondos propios	31
(12) Deudas financieras (largo y corto plazo)	33
(13) Instrumentos financieros derivados	36
(14) Provisiones y contingencias	37
(15) Administraciones públicas y situación fiscal	41
(16) Ingresos y gastos	50
(17) Operaciones y saldos con partes vinculadas	53
(18) Otra información	59
(19) Hechos posteriores	61
Anexo I: Sociedades participadas por Repsol, S.A.	62

(1) ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

Repsol, S.A. (en adelante “Repsol”, “Compañía” o “Sociedad”) figura inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en la hoja M-65289. Está provista de C.I.F. nº A-78/374725 y C.N.A.E. número 70.10. El domicilio social se encuentra en Madrid, calle Méndez Álvaro número 44, donde también se encuentra la Oficina de Información al Accionista, cuyo número de teléfono es el 900.100.100.

La Sociedad, constituida en noviembre de 1986, tiene como objeto social:

- 1.- La investigación, exploración, explotación, importación, almacenamiento, refino, petroquímica y demás operaciones industriales, transporte, distribución, venta, exportación y comercialización de hidrocarburos de cualquier clase, sus productos derivados y residuos.
- 2.- La investigación y desarrollo de otras fuentes de energía distintas a las derivadas de los hidrocarburos y su explotación, fabricación, importación, almacenamiento, distribución, transporte, venta, exportación y comercialización.
- 3.- La explotación de inmuebles y de la propiedad industrial y de la tecnología que disponga la Sociedad.
- 4.- La comercialización de todo tipo de productos en instalaciones anexas a estaciones de servicio y aparatos surtidores y a través de las redes de comercialización de los productos de fabricación propia, así como la prestación de servicios vinculados al consumo o utilización de estos últimos.
- 5.- La prestación a sus sociedades participadas de servicios de planificación, gestión comercial y asistencia técnica o financiera, con exclusión de las actividades que se hallen legalmente reservadas a entidades financieras o de crédito.

El objeto social contempla también el desarrollo de las actividades anteriores de modo indirecto, en cualquiera de las formas admitidas en Derecho y, en particular, a través de la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.

El activo principal de Repsol, S.A. lo constituyen las participaciones accionariales en distintas sociedades filiales. Repsol, S.A., como Sociedad matriz del Grupo¹, realiza actividades propias de accionista, controlando, coordinando y realizando un seguimiento de las actividades que desarrollan sus filiales, así como planificando y definiendo las estrategias del Grupo. Por otro lado, la Sociedad presta determinados servicios a sus filiales en relación con las actividades de ingeniería, sistemas de información, administración, servicios de gestión patrimonial, formación y otras actividades centralizadas. En la Nota 17 se desglosan los saldos y transacciones de Repsol, S.A. con sus sociedades filiales y en el Anexo I se exponen las inversiones y los componentes del patrimonio neto de dichas sociedades.

La Sociedad es cabecera de un Grupo de entidades dependientes y, de acuerdo con la legislación vigente, está obligada a formular separadamente Cuentas Anuales Consolidadas. Las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Repsol del ejercicio 2024 han sido formuladas por el Consejo de Administración en su reunión celebrada el día 19 de febrero de 2025².

En la web www.repsol.com se encuentra disponible información adicional sobre la Sociedad y el Grupo Repsol.

(2) BASES DE PRESENTACIÓN

2.1) Marco normativo de referencia

Estas Cuentas Anuales se han elaborado de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en el Código de Comercio, el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y la restante legislación mercantil, el Plan General de Contabilidad y sus normas de desarrollo.

¹ El Grupo está formado por Repsol S.A. y todas las sociedades sobre las que Repsol S.A. ejerce control, tal y como éste se define en el artículo 42 del Código de Comercio.

² Las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Repsol del ejercicio 2023 fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas de Repsol, S.A., celebrada el 10 de mayo de 2024 y depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

El artículo 1.3 del Real Decreto 2814/1998, de 23 de diciembre, por el que se aprobaron las normas sobre los aspectos contables de la introducción del euro establece que las Cuentas Anuales expresadas en euros podrán incorporar sus valores en miles cuando la magnitud de las cifras así lo aconseje, indicándose esta circunstancia en las Cuentas Anuales. Sin embargo, los Administradores entienden que, dada la magnitud de las cifras contenidas en las Cuentas Anuales de la Sociedad, y la práctica habitual de las sociedades del sector, la presentación de las Cuentas Anuales en millones de euros, facilita una mejor comprensión de las mismas, excepto por las Notas en las que se indica otra unidad.

2.2) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio.

Estas Cuentas Anuales han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión del 19 de febrero de 2025 y se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2.3) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de estas Cuentas Anuales se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Las áreas que requieren mayores juicios y estimaciones en la preparación de las Cuentas Anuales son: (i) análisis de la recuperabilidad de las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas (ver Notas 4.4, 4.6, 9 y 10), (ii) el cálculo del impuesto sobre beneficios y de los activos y pasivos por impuestos diferidos (ver Notas 4.8 y 15) y (iii) el cálculo de provisiones por litigios y otras contingencias (ver Notas 4.10 y 14).

Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2024; es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Análisis de la recuperabilidad de las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

En el caso de las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se registra un deterioro siempre que el valor contable de la participación sea superior a su valor recuperable. El valor recuperable, en sintonía con la normativa contable de aplicación, es el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de caja que se espera recibir de la inversión, pudiéndose tomar el patrimonio neto de la participada ajustado por las plusvalías tácitas existentes en la medida en que sea la mejor evidencia de su valor recuperable o demuestre la inexistencia de un deterioro de valor sin necesidad de realizar un análisis más complejo.

Las proyecciones de flujos de caja se basan en las mejores estimaciones disponibles de ingresos, gastos e inversiones de los activos, para lo que se utilizan previsiones sectoriales, experiencia pasada y expectativas futuras de evolución del negocio y de desarrollo del mercado. Las estimaciones contemplan escenarios de transición energética y descarbonización de la economía y son consistentes con los compromisos de descarbonización adquiridos por Repsol, así como con los objetivos del plan estratégico (PE24-27).

Variables macroeconómicas

Las variables macroeconómicas son las que se utilizan en la elaboración de los presupuestos y los planes de negocio de los activos:

- El marco macroeconómico para los países en los que el Grupo tiene actividad, contempla variables tales como la inflación, el PIB, el tipo de cambio, etc. y se elabora de acuerdo a la información recogida en informes internos que reflejan las previsiones propias, basadas en información externa relevante disponible (consultores y organismos especializados).

- Las sendas de precios del petróleo, del gas natural, de la electricidad y del CO2 utilizadas para el test de deterioro son estimaciones propias, que se contrastan con los escenarios de agencias internacionales y otros actores del mercado. Las sendas se elaboran a partir de la información macroeconómica, financiera, de mercado y de las previsiones disponibles de analistas.

En particular, para el cálculo de precios del crudo y gas se analizan las variables clave del mercado y de su previsible evolución, con previsiones propias del balance oferta-demanda de energía y de precios. La visión a más largo plazo está también explicada por el seguimiento de otras variables como el declino de los campos de crudo y gas, los CAPEX reales, la sostenibilidad financiera de las empresas del sector a determinados entornos de precios y la dinámica en los países OPEP en cuanto a sostenibilidad fiscal.

- i. Para la elaboración de las sendas a corto plazo se tienen en cuenta básicamente los informes de previsión realizados por una selección de bancos de inversión, macro consultoras (*S&P Platts*, *Wood Mackenzie*, *Energy Aspects* y *Oxford Economics*) y la Agencia Internacional de la Energía (IEA, por sus siglas en inglés).
- ii. Respecto al largo plazo, la fuente que presenta un análisis suficientemente detallado de sus previsiones es la agencia de referencia IEA, que además realiza estudios pormenorizados de oferta, demanda y previsiones de precios bajo distintos escenarios.

Con todos estos elementos se realizan modelos econométricos propios de precios, que se comparan con previsiones externas, tanto públicas como privadas¹.

- La senda de precios del CO2 más relevante para el Grupo en el test de deterioro se corresponde con los precios de los derechos de emisiones en el actual mecanismo de ETS de la UE. La senda utilizada para el test de deterioro es consistente con el precio interno del carbono para la toma de decisiones de inversión de nuevos proyectos. Para otros países con derechos de emisiones o impuestos al CO2, se utilizan hipótesis específicas.
- Para el cálculo de las previsiones de los precios de la electricidad en España se utiliza un modelo propio que pondera la influencia de los distintos factores en el mercado mayorista. Si bien el modelo responde principalmente a los precios del gas natural y los derechos de emisiones de CO2, también se refleja el impacto que tendrán los nuevos desarrollos futuros de capacidad de generación renovable, así como las previsiones económicas que puedan influir en la evolución de la demanda. Las conclusiones obtenidas se comparan con previsiones externas que la Compañía obtiene de agencias especializadas.
- Respecto de los escenarios de evolución de la demanda del transporte terrestre previstos en la estimación de los flujos de caja de los negocios industriales y comerciales de Repsol, se mantiene un escenario coherente con el paquete de medidas anunciadas por la Comisión Europea denominado “*Fit for 55*” y la nueva hoja de ruta para la descarbonización *Repower EU* que aceleran la transición energética en Europa y prevén importantes descensos en la demanda de combustibles, principalmente a partir de 2030.

Tanto las sendas de precios como las hipótesis de demanda, etc. utilizadas para la valoración de los activos en el test de deterioro tienen en cuenta los compromisos de descarbonización de la economía y, por tanto, asumen la restricción de uso de combustibles fósiles y el desarrollo de tecnologías alternativas, que impulsan la transición energética y que supondrán una reducción de la demanda de productos de hidrocarburos a medio y largo plazo. En concreto, las hipótesis consideradas por Repsol contemplan escenarios de transición energética, impulsada por la política de descarbonización y en particular por los objetivos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

En cualquier caso, es previsible que la transición energética traiga consigo volatilidad e incertidumbre sobre la evolución de los precios y la demanda de las materias primas a lo largo de las próximas décadas.

¹ La comparación se realiza para posicionar las sendas internas respecto a las medias y desviaciones típicas calculadas a partir del consenso de mercado que incluye, entre otros, los precios estimados por la Agencia Internacional de la Energía (IEA) en los escenarios de transición energética derivados tanto de las políticas climáticas y de descarbonización ya establecidas por los gobiernos como las que públicamente han sido comprometidas (escenarios denominados respectivamente, “*Stated Policies*” y “*Announced Pledges*” de la IEA del *World Energy Outlook 2024*). Para más información véase www.iea.org.

En 2024, el entorno ha venido caracterizado por un crecimiento de la actividad global relativamente estable y resistente a shocks en los mercados. El avance en el proceso de deflación ha supuesto que los bancos centrales de los principales países desarrollados han comenzado el ciclo de bajadas de tipos durante 2024, previéndose una política monetaria menos restrictiva en 2025. En el plano internacional, el resultado de las elecciones en EE.UU. agrega volatilidad a un contexto ya marcado por una elevada incertidumbre, dominado por tensiones geopolíticas. En este contexto, el Grupo ha revisado sus expectativas de precios futuros de crudo y de gas, de la electricidad y del CO2 a la vista de las dinámicas bajistas en los mercados de *commodities* en 2024 como consecuencia de una demanda más débil de lo esperado. Las nuevas estimaciones han sido realizadas en un entorno de elevada incertidumbre, marcada por la evolución de los conflictos bélicos, las dinámicas de transición energética y de descarbonización de la economía y, en definitiva, por sus posibles impactos en los mercados energéticos.

A continuación, se especifican las hipótesis para las principales referencias de precios utilizadas para realizar el test de deterioro a cierre del ejercicio 2024:

Precios en términos reales ⁽¹⁾	2025-2050 ⁽²⁾	2025	2026	2027	2028	2029	2030-2050 ⁽³⁾
Brent (\$/ barril)	72,3	73,5	74,7	75,9	76,9	77,9	71,5
WTI (\$/ barril)	70,0	69,1	70,9	72,1	73,2	74,3	69,6
HH (\$/ Mbtu)	3,3	2,9	3,1	3,2	3,4	3,5	3,3
Pool eléctrico (€/MWh)	59,9	62,7	63,1	63,4	63,6	63,9	59,1
CO2 ETS-EU (\$/Tn)	88,2	71,2	75,8	80,9	85,1	90,0	90,0

⁽¹⁾ Para realizar la conversión de los precios nominales a términos reales se utiliza una inflación del 2%, que se corresponde con la inflación objetivo a medio plazo de la política monetaria establecida por el Banco Central Europeo.

⁽²⁾ Media de los precios del periodo 2025-2050.

⁽³⁾ Media de los precios del periodo 2030-2050.

Estas hipótesis consideran la implementación de políticas y compromisos hechos públicos orientados a impulsar el ritmo de la descarbonización de la economía para alcanzar los objetivos de cambio climático del Acuerdo de la Cumbre de París y de Sostenibilidad de la ONU. Asimismo, son consistentes con las consideradas para definir la estrategia de Repsol y con los objetivos contemplados en el Plan Estratégico (PE24-27).

Estimación de los flujos de caja

Para la estimación de los flujos de caja de los activos se calcula la evolución prevista de las variables clave de acuerdo con las expectativas consideradas en el presupuesto anual y en los planes de negocio que están elaborados con escenarios que consideran la transición energética y la descarbonización de la economía y son coherentes con los objetivos de descarbonización adquiridos por Repsol.

No obstante, los flujos de caja sólo tienen en cuenta el estado actual de los activos al momento de llevar a cabo la estimación. En concreto, no se tienen en cuenta las inversiones futuras para mejoras en el desempeño del activo ni por cambios tecnológicos, ni siquiera los que hoy se pueden anticipar y que pueden suponer una estrategia válida de transformación de los activos en el contexto previsible de la transición energética.

La valoración de los activos productivos de Exploración y Producción utiliza proyecciones de flujos de caja que abarcan la vida económicamente productiva de los campos de petróleo y gas, limitada por la finalización de los permisos, acuerdos o contratos de explotación y en consistencia con la regulación en materia climática y medioambiental de cada país. El vencimiento de los flujos oscila entre 2025 y 2072. Los activos convencionales en producción no superan el año 2050 y los no convencionales, situados en USA tienen una vida productiva mayor. En cualquier caso, aproximadamente el 93% del valor de los flujos de caja de estos activos se recupera antes de 2040, lo que evidencia la reducida exposición del Grupo a activos "varados" (expuestos a su abandono temprano, "*stranded assets*" en inglés).

Los principios generales aplicados para la determinación de las variables que más afectan a los flujos de caja de ese negocio se describen a continuación:

- Precios de venta de hidrocarburos. Las referencias internacionales principales que utiliza el Grupo son: Brent, WTI (*West Texas Intermediate*) y HH (*Henry Hub*). En aquellos países en los que los precios internacionales no reflejan las circunstancias del mercado de referencia, los precios utilizados tienen en cuenta las referencias de dicho mercado.
- Reservas, recursos y perfiles de producción. Los perfiles de producción se estiman en función de vida productiva de pozos existentes y de los planes de desarrollo de cada campo productivo. Para la estimación de reservas y recursos de petróleo y gas, Repsol utiliza los criterios establecidos por el sistema “SPE/WPC/AAPG/SPEE/SEG/SPWLA/EAGE *Petroleum Resources Management System*”, referido normalmente por su acrónimo “SPE-PRMS (*SPE-Society of Petroleum Engineers*)”. Las sendas de precios utilizadas en esta estimación son las mismas que las utilizadas en el test de deterioro de los activos.

La estimación de las reservas y recursos de crudo y gas es un proceso clave tanto para la toma de decisiones de la Compañía como para la evaluación de la recuperabilidad de las inversiones.

Modificaciones en los volúmenes de reservas y recursos podrían tener un impacto significativo sobre los resultados del Grupo. Para información sobre las reservas del Grupo véase el documento "*Información sobre las actividades de exploración y producción de hidrocarburos*".

- Costes operativos e inversiones. Se calculan para el primer año de acuerdo con el presupuesto anual del Grupo y en los años siguientes de acuerdo con los planes de desarrollo de los activos.
- Impuestos y cargas fiscales. Se consideran los impuestos aplicables a cada contrato atendida legislación vigente o prevista al momento de calcular los flujos de caja.

En el caso de las participadas con negocios industriales (refino, química) o de comercialización de combustibles, carburantes y lubricantes, para la estimación de los flujos de caja de sus negocios se calcula la evolución prevista de las variables clave (demanda de productos petrolíferos, márgenes de contribución unitarios, inversiones y costes fijos). El periodo de proyección de flujos de caja contemplado es distinto para cada uno de los negocios: en el negocio de refino, los flujos se han proyectado hasta el año 2040; en el negocio de química se han proyectado flujos por un periodo de cinco años, extrapolándose para años posteriores el flujo correspondiente al quinto año sin aplicar tasa de crecimiento; en los negocios comerciales se realizan proyecciones consistentes con los escenarios de reducción de demanda de combustibles fósiles previstos en el marco de las políticas europeas y españolas de descarbonización; en el negocio de generación eléctrica se han realizado proyecciones conforme a la vida útil prevista de las plantas eólicas y fotovoltaicas y el plazo de concesión de las centrales hidráulicas.

Tasas de descuento

Los flujos de efectivo futuros esperados se descuentan a una tasa que refleja el coste medio ponderado del capital empleado después de impuestos para cada país y negocio. Esta tasa trata de reflejar las evaluaciones actuales del mercado en lo referente al valor temporal del dinero y a los riesgos específicos del negocio. Por tanto, la tasa de descuento tiene en cuenta la tasa libre de riesgo, el riesgo-país, la moneda en la que se generan los flujos de caja y el riesgo de mercado, crediticio y de negocio. Para que los cálculos sean consistentes, las estimaciones de flujos de caja futuros no reflejan los riesgos que ya se han considerado en la tasa de descuento o viceversa. La tasa de descuento utilizada considera el apalancamiento medio del sector durante los últimos cinco años, como aproximación razonable de la estructura de capital óptima, tomando como referencia empresas comparables. Las tasas utilizadas en los ejercicios 2024 y 2023 se han situado en los siguientes rangos, de acuerdo con los segmentos del grupo:

	2024	2023
EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN ⁽¹⁾	8,8% - 37,6%	8,6% - 37,6%
INDUSTRIAL ⁽²⁾	6,8% - 9,5%	7,2% - 10,5%
CLIENTE ⁽²⁾	6,0% - 9,7%	6,5% - 9,9%
GENERACIÓN BAJA EN CARBONO ⁽²⁾	6,5% - 7,6%	7% - 8,3%

⁽¹⁾ Tasas de descuento en dólares.

⁽²⁾ Tasas de descuento en euros y en dólares.

Por todo lo indicado anteriormente, las modificaciones que en la realidad o en el futuro se produzcan en las hipótesis clave utilizadas en el cálculo del valor de los flujos de caja de las participadas pueden tener un efecto significativo sobre los resultados de la Sociedad.

Cálculo del impuesto sobre beneficios y de los activos y pasivos por impuestos diferidos

Hay que tener en cuenta que el impuesto sobre beneficios aplicable en cada ejercicio sólo queda definitivamente determinado cuando hay una liquidación firme de la Administración Tributaria o cuando transcurre el periodo de prescripción del impuesto. En el cálculo del impuesto, la Sociedad puede incluir interpretaciones de la normativa aplicable o valoraciones y estimaciones de las circunstancias relevantes que pueden ser discutidas por la Administración Tributaria.

Por otra parte, la correcta valoración del gasto en concepto de impuesto sobre beneficios depende de varios factores, incluyendo estimaciones en el ritmo y realización de los créditos fiscales y de los activos por impuestos diferidos, así como de la periodificación de los pagos del impuesto sobre beneficios. Los cobros y pagos pueden diferir materialmente como resultado de cambios en la evolución prevista de los negocios de la Sociedad o en las normas impositivas o en su interpretación, así como de transacciones futuras imprevistas que impacten los saldos de impuestos de la Sociedad.

La valoración de la recuperabilidad de los activos por impuesto diferido se realiza con los mismos escenarios e hipótesis utilizados para el cálculo del valor recuperable de los activos y, por tanto, contemplan los procesos de descarbonización y transición energética. Se esperan resultados suficientes para la recuperación de los activos por impuestos diferidos reconocidos a 31 de diciembre de 2024.

Provisiones por litigios y otras contingencias

El coste final de la liquidación de denuncias, reclamaciones y litigios puede variar de las estimaciones previamente realizadas debido a diferencias en la identificación de fechas, interpretación de las normas, opiniones técnicas y evaluaciones de la cuantía de los daños y responsabilidades. Por tanto, cualquier modificación en los factores o circunstancias relacionados con este tipo de provisiones, así como en las normas y regulaciones que las afectan, podría tener, un efecto significativo sobre los resultados de la Sociedad.

2.4) Comparación de la información

La Sociedad presenta, a efectos comparativos, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior, 2023.

2.5) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas. Adicionalmente, en el estado de flujo de efectivo, los cobros y pagos simultáneos que forman parte de una misma transacción se presentan en términos netos.

(3) APLICACIÓN DE RESULTADOS Y RETRIBUCIÓN AL ACCIONISTA

Dividendo a cuenta 2024

El 18 de diciembre de 2024, el Consejo de Administración de la Sociedad acordó la distribución en enero de 2025 de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2024, por importe de 0,025 euros brutos por acción. El estado contable formulado por el Consejo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 277 de la Ley de Sociedades Capital, fue el siguiente:

	Millones de euros
Resultado después de impuestos	225
Pérdidas de ejercicios anteriores / reservas a dotar por Ley	—
Cantidad máxima distribuible	225
Tesorería y equivalentes	604
Líneas de crédito no dispuestas	2.386
Liquidez total	2.990
Pago máximo dividendo a cuenta ⁽¹⁾	29

⁽¹⁾ Importe calculado considerando el número total de acciones de la Sociedad emitidas a la fecha de formulación del presente estado contable.

En enero de 2025 también se ha distribuido la cantidad de 0,45 euros brutos con cargo a reservas voluntarias (aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas 2024, dentro del punto sexto del orden del día) a cada una de las acciones en circulación de la Sociedad con derecho a participar en dicho reparto. Por tanto, el importe total bruto pagado en enero de 2025 ha ascendido a 550 millones de euros, equivalentes a 0,475 euros brutos por acción.

Aplicación del resultado 2024

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2024, formulada por el Consejo de Administración de la Sociedad, y que se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas, es la siguiente:

	Miles de euros
Resultado del ejercicio	284.516
Dividendo a cuenta	28.935
A reservas voluntarias	255.581
Total	284.516

Retribución al accionista

La retribución percibida por los accionistas en el ejercicio 2024 ha ascendido a 0,90 euros brutos por acción:

- i. En enero se ha pagado una retribución en efectivo de 0,40 euros brutos por acción, correspondientes a: (i) un dividendo de 0,375 euros brutos por acción con cargo a reservas voluntarias procedentes de beneficios no distribuidos; y (ii) un dividendo de 0,025 euros brutos por acción con cargo a resultados de 2023. El importe pagado ha ascendido a 487¹ millones de euros.
- ii. En julio se ha pagado un dividendo complementario en efectivo de 0,50 euros brutos por acción con cargo a los resultados del ejercicio 2023, por importe total de 588¹ millones de euros.

A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales, el Consejo de Administración ha acordado proponer a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas el pago en 2025 de una de una retribución complementaria a los accionistas (adicional a la pagada en enero de 2025) de 0,5 euros brutos por acción, con cargo a reservas voluntarias, que está previsto tenga lugar el 8 de julio de 2025.

¹ Retribución pagada a las acciones en circulación de Repsol, S.A. con derecho a percibir el dividendo.

(4) CRITERIOS DE REGISTRO Y NORMAS DE VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus Cuentas Anuales del ejercicio 2024, de acuerdo con las establecidas en el Real Decreto 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y las modificaciones introducidas por el Real Decreto 1159/2010 y el Real Decreto 602/2016, así como a partir del 1 de enero de 2021, el Real Decreto 1/2021, han sido las siguientes:

4.1) Clasificación de partidas según vencimiento

En el balance de situación adjunto, los activos y pasivos se clasifican en función de sus vencimientos entre corrientes (aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses) y no corrientes (aquellos cuyo vencimiento es superior a doce meses).

4.2) Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora por su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

a) Gastos de investigación y desarrollo:

Los gastos de investigación se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se incurren.

Los gastos de desarrollo se reconocen en el activo y se amortizan durante su vida útil, con un máximo de cinco años, siempre que se cumplan las condiciones para su activación. En el caso en que existan dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial del proyecto, los importes registrados en el activo se imputan directamente a pérdidas del ejercicio.

b) Aplicaciones informáticas:

Dentro de este epígrafe se recoge el coste de las aplicaciones informáticas y digitales adquiridas por la Sociedad, así como las elaboradas por la empresa para sí misma, siempre que cumplan las condiciones para su activación.

Los gastos de personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La amortización de los mencionados costes se realiza mediante un método lineal y generalmente en un período de 3 o 6 años.

4.3) Inmovilizado material e Inversiones inmobiliarias

El inmovilizado material y las inversiones inmobiliarias se valoran inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción y, posteriormente, se aumentan por las actualizaciones de valor legalmente aplicables, en su caso, y se minoran por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material y las inversiones inmobiliarias se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad, la eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes, se registran como mayor coste de los mismos.

A excepción de los terrenos, los cuales no son objeto de amortización, la Sociedad amortiza el inmovilizado material y las inversiones inmobiliarias siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Porcentaje de amortización
Edificios y otras construcciones	2%-4%
Instalaciones	5%-15%
Equipos para proceso de información	25%
Mobiliario y enseres	10%
Elementos de transporte	16%

4.4) Instrumentos financieros

4.4.1) Activos financieros

Clasificación.-

Los activos financieros de la Sociedad, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías, atendiendo a las características de los flujos contractuales y al modelo de negocio aplicado por la Sociedad a ese activo financiero:

- a. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: se incluyen en esta categoría todos los activos financieros mantenidos por la Sociedad, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías expuestas a continuación.
- b. Activos financieros a coste amortizado: se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros (i) mantenidos por la Sociedad con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y (ii) cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Así mismo, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales.
- c. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto: se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que la Sociedad haya ejercitado la opción irrevocable de medición a valor razonable con cambios en patrimonio neto.
- d. Activos financieros a coste: se incluyen en esta categoría de valoración las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Valoración inicial.-

El reconocimiento inicial de un activo financiero se realiza por su valor razonable. Los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión de un activo financiero serán incluidos como parte del valor del mismo en su reconocimiento inicial, salvo en el caso de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados. No obstante lo anterior, aquellas cuentas a cobrar comerciales a corto plazo que no devengan explícitamente intereses y para las que el efecto de actualización no es significativo, son registradas por su valor nominal.

Valoración posterior.-

Los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias con posterioridad a su reconocimiento inicial, se valoran a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos financieros a coste amortizado, con la excepción de las cuentas a cobrar comerciales registradas a valor nominal referidas en el apartado anterior, son valorados por su coste amortizado. Los intereses devengados son contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto son valorados por la Sociedad a valor razonable. Los cambios que se produzcan en el valor razonable son registrados directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, es imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los criterios utilizados por la Sociedad para la determinación del valor razonable están indicados en las Notas 2.3 y 4.6.

Las inversiones en empresas del Grupo, multigrupo y asociadas se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Deterioro.-

Al menos a cierre de ejercicio, la Sociedad evalúa todos sus activos financieros, excepto aquellos que se valoran a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, para determinar si existe evidencia objetiva de que se han deteriorado.

Una pérdida de valor para los activos financieros a coste amortizado se produce cuando existe una evidencia objetiva de que la Sociedad no será capaz de recuperar todos los importes de acuerdo a los términos originales de los mismos.

El importe de la pérdida de valor se reconoce como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias y se determina por diferencia entre el valor contable y el valor presente de los flujos de caja futuros descontados a la tasa de interés efectiva original. El importe en libros del activo se reduce mediante una cuenta correctora.

Si en períodos posteriores se pusiera de manifiesto una recuperación del valor del activo financiero valorado a coste amortizado, la pérdida por deterioro reconocida será revertida. Esta reversión tendrá como límite el valor en libros que hubiese tenido el activo financiero en caso de no haberse registrado la pérdida por deterioro de valor. El registro de la reversión se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Finalmente, una cuenta a cobrar no se considera recuperable cuando concurren situaciones tales como la disolución de la empresa, la carencia de activos a señalar para su ejecución, o una resolución judicial.

Tal y como se describe en la Nota 2.3, en el caso de las inversiones en empresas del Grupo, multigrupo y asociadas, se registra un deterioro siempre que el valor contable de la participación sea superior a su valor recuperable. A efectos del cálculo de su valor recuperable, se considera el patrimonio neto individual o, en su caso consolidado, de la participada siempre que constituya un valor mínimo del que se deduce inequívocamente la inexistencia de un deterioro de valor.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o se transfiere el activo financiero y la transferencia cumple con los requisitos para su baja en las cuentas.

4.4.2) Pasivos financieros

Los pasivos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable, neto de los costes de transacción incurridos. Excepto por los instrumentos financieros derivados, la Sociedad registra sus pasivos financieros con posterioridad al reconocimiento inicial a coste amortizado. Cualquier diferencia entre el importe recibido como financiación (neto de costes de transacción) y el valor de reembolso, es reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida del instrumento financiero de deuda, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar corrientes son pasivos financieros que no devengan explícitamente intereses y que, en el caso de que el efecto de actualización no sea significativo, son registrados por su valor nominal.

Los instrumentos financieros derivados de pasivo se valoran a su valor razonable, que se determina siguiendo criterios descritos en la Nota 4.6.

La Sociedad da de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

4.5) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Se consideran equivalentes al efectivo aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, cuyo vencimiento, en el momento de su adquisición, no sea superior a 3 meses, el riesgo de cambio en su valor sea poco significativo y que formen parte de la política de gestión normal de la tesorería de la Sociedad.

4.6) Valor razonable

De acuerdo con el Plan General de Contabilidad según la redacción introducida por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, el valor razonable se define como el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición por otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

A efectos de determinar el valor razonable, la Sociedad utiliza el valor cotizado del instrumento en un mercado activo, si es que existe. En caso contrario, se utilizan metodologías de valoración a partir de referencias de mercado de activos sustancialmente iguales o mediante la aplicación de técnicas de descuento de flujos, maximizando la utilización de variables observables de mercado.

De esta forma, atendiendo a las variables utilizadas por la Sociedad en la determinación del valor razonable, se establece una jerarquía de valor razonable que permite clasificar las estimaciones en tres niveles:

- a. Nivel 1: estimaciones que utilizan precios cotizados sin ajustar en mercados activos para activos o pasivos idénticos, a los que la Sociedad puede acceder en la fecha de valoración.
- b. Nivel 2: estimaciones que utilizan precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras metodologías de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- c. Nivel 3: estimaciones en las que alguna variable significativa no está basada en datos de mercado observables.

Una estimación del valor razonable se clasifica en el mismo nivel de jerarquía de valor razonable que la variable de menor nivel que sea significativa para el resultado de la valoración. A estos efectos, se considera que una variable significativa es aquella que tiene una influencia decisiva sobre el resultado de la estimación.

En la determinación del valor razonable de un instrumento financiero se contempla, entre otros, el riesgo de crédito y, en el caso concreto de un pasivo financiero, se considerará el riesgo de incumplimiento que incluye en su caso, entre otros componentes, el riesgo de crédito propio de la Sociedad. Sin embargo, para estimar el valor razonable no se llevan a cabo ajustes por volumen o capacidad del mercado.

En concreto, las técnicas de valoración utilizadas por la Sociedad para los instrumentos financieros clasificados en las jerarquías de nivel 2 y 3 se basan, de acuerdo a la normativa contable de aplicación, en un enfoque de ingreso, el cual consiste en el descuento de los flujos futuros conocidos o estimados utilizando curvas de descuento construidas a partir de los tipos de interés de referencia en el mercado (en el caso de los derivados, se estiman a través de curvas *forward* implícitas de mercado), incluyendo ajustes por riesgo de crédito en función de la vida de los instrumentos. En el caso de opciones se utilizan modelos de fijación de precios basadas en las fórmulas de *Black & Scholes*.

Las variables fundamentales para la valoración de los instrumentos financieros dependen del tipo de instrumento, pero son fundamentalmente: tipos de cambio (*spot* y *forward*), curvas de tipos de interés, curvas de riesgo de contrapartida, precios de renta variable o volatilidades de todos los factores anteriormente mencionados. En todos los casos, los datos de mercado se obtienen de agencias de información reconocidas o corresponden a cotizaciones de organismos oficiales.

4.7) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional de la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones. Durante el ejercicio, las diferencias de cambio que se producen entre el tipo de cambio de la fecha de la operación y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro/pago, se registran como resultado financiero en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio vigente en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se registran como resultado financiero en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.8) Impuestos sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones e incentivos fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuestos diferidos. Éstos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicados. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos, con la excepción de los derivados del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni contable.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En la fecha de cierre de cada ejercicio, la empresa reconsiderará los activos por impuesto diferido reconocidos y aquéllos que no haya reconocido anteriormente. En ese momento, la empresa dará de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o registrará cualquier activo de esta naturaleza no reconocido anteriormente, siempre que resulte probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras en cuantía suficiente que permitan su aplicación.

4.9) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos por compraventa de bienes o servicios se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el criterio de devengo, es decir, en el momento en que, o a medida que, se produce la transmisión del control de los bienes y servicios, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de los mismos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación asociada al bien entregado o servicio prestado, deducidos descuentos y cantidades recibidas por cuenta de terceros, tales como el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocerán como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del accionista a recibirlos.

Los dividendos recibidos que procedan de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición, porque, desde la fecha de adquisición, se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada o empresas del grupo participadas por ésta última, se registrarán como menor valor de la inversión y no como ingreso. Este mismo criterio se aplica para registrar contablemente las devoluciones de prima de emisión u otras aportaciones de socios aprobadas por las participadas¹.

Se incluyen como parte integrante del importe neto de la cifra de negocios los dividendos e intereses procedentes de financiación otorgada a sociedades pertenecientes al perímetro de consolidación, así como los ingresos derivados de la prestación de servicios a dichas sociedades².

Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido.

4.10) Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las Cuentas Anuales diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad, u obligaciones presentes surgidas de sucesos pasados cuyo importe no puede ser estimado de forma fiable o para cuya cancelación no es probable que tenga lugar una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Las Cuentas Anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose la actualización financiera de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

4.11) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La Sociedad no tiene gastos, activos, ni provisiones de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

4.12) Compromisos por pensiones y obligaciones similares

La Sociedad tiene reconocidos planes de pensiones de aportación definida para algunos colectivos (ver Nota 16). El coste anual de estos planes se registra en la línea "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.13) Planes de Compra de Acciones por los beneficiarios de los Programas de Incentivo a Largo Plazo y Planes de Adquisición de Acciones

El Grupo Repsol tiene implantados Planes de Compra de Acciones por los beneficiarios de los Programas de Incentivo a Largo Plazo y de Adquisición de Acciones que se liquidan mediante entrega de acciones (ver información detallada sobre ambos planes en la Nota 16). Igualmente, determinados programas de Incentivo a Largo Plazo incorporan el derecho de los beneficiarios a recibir acciones (ver detalle de estos programas en la Nota 14).

¹ Resolución del 5 de marzo de 2019 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

² Criterio manifestado por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en relación con la determinación de la cifra neta de negocios en sociedades holding (contestación a la consulta segunda publicada en su boletín oficial de septiembre de 2009).

El coste estimado de las acciones a entregar en aplicación de dichos planes se registra en el epígrafe “Gastos de personal” y en el epígrafe “Otros instrumentos de patrimonio neto” a medida que los empleados afectos a cada plan consolidan los derechos a recibir las acciones.

4.14) Transacciones con entidades vinculadas

La Sociedad registra todas sus operaciones con entidades vinculadas a valores de mercado. Los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

(5) INFORMACIÓN SOBRE NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGO DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Repsol, S.A. dispone de una organización y de unos sistemas que le permiten identificar, medir y controlar los riesgos financieros a los que está expuesto el Grupo. Dado que la exposición al riesgo se gestiona a nivel de Grupo, la exposición directa de Repsol, S.A. se ve compensada con posiciones mantenidas en las filiales. La Sociedad realiza un seguimiento de la exposición al riesgo de mercado en términos de sensibilidades. Estas se complementan con otras medidas de riesgo en aquellas ocasiones en las que la naturaleza de las posiciones de riesgo así lo requiere.

Las actividades de la Sociedad conllevan diversos tipos de riesgos financieros:

5.1) Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es la pérdida potencial ante movimientos adversos en las variables de mercado. La Sociedad está expuesta a diversos tipos de riesgos de mercado:

- **Riesgo de tipo de cambio:** los resultados de la Sociedad están expuestos a las variaciones en los tipos de cambio del dólar estadounidense frente al euro, fundamentalmente. La Sociedad contrata derivados de tipo de cambio para reducir este riesgo y asegurar el contravalor de sus activos y pasivos financieros.
- **Riesgo de tipo de interés:** las variaciones en los tipos de interés pueden afectar al ingreso o gasto por intereses de los activos y pasivos financieros referenciados a un tipo de interés variable. Asimismo, pueden modificar el valor razonable de activos y pasivos financieros referenciados a un tipo de interés fijo.

En la Nota 13 se describen los instrumentos financieros derivados existentes al 31 de diciembre de 2024.

La estructura de la deuda neta por tipo de divisa de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024, una vez considerados los efectos de los instrumentos derivados contratados, genera las siguientes posiciones:

- Posición pasiva neta en euros: 8.934 millones de euros.
- Posición activa neta en divisas (principalmente USD): 9 millones de euros.

Asimismo, la evolución del dólar estadounidense afecta al valor recuperable de las participaciones en empresas del Grupo que desarrollan su negocio en dicha moneda. A 31 de diciembre de 2024 el valor recuperable de la mayoría de esas participaciones es significativamente superior a su valor contable y, por tanto, la Compañía no espera que las fluctuaciones en el tipo de cambio del dólar estadounidense tengan un impacto significativo en sus Cuentas Anuales.

La estructura de la deuda neta por tipo de interés de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 genera las siguientes posiciones:

- Posición pasiva neta a tipo de interés fijo: 7.263 millones de euros.
- Posición pasiva neta a tipo de interés variable: 1.662 millones de euros.

En cuanto a la sensibilidad del resultado por la posición a tipo de interés variable de los instrumentos financieros poseídos por la Sociedad al 31 de diciembre de 2024, un aumento de 0,5 puntos porcentuales en los tipos de interés de todos los plazos supondría una disminución en el resultado antes de impuestos por un importe aproximado de 8 millones de euros, mientras que una reducción también de 0,5 puntos aumentaría el resultado en el mismo importe.

5.2) Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez está asociado a la capacidad de la Sociedad para financiar los compromisos adquiridos a precios de mercado razonables, para llevar a cabo sus planes de negocio con fuentes de financiación estables.

La Sociedad mantiene una política prudente de protección frente al riesgo de liquidez. Para ello viene manteniendo disponibilidades de recursos en efectivo, otros instrumentos financieros líquidos y líneas de crédito no dispuestas en volumen suficiente para hacer frente a los vencimientos de préstamos y deudas financieras previstos en los próximos doce meses.

En relación con el riesgo de liquidez, adicionalmente a los saldos presentados en el balance de situación, la Sociedad dispone de líneas de crédito comprometidas no dispuestas por importe de 2.389 millones de euros al 31 de diciembre de 2024 (ver Nota 12), así como acceso a fondos a través de Repsol Tesorería y Gestión Financiera S.A., que es la sociedad que gestiona centralizadamente los excedentes de tesorería y necesidades de liquidez de las empresas del Grupo Repsol. Ambos recursos serían suficientes a 31 de diciembre de 2024 para cubrir las necesidades de liquidez a corto plazo de la Sociedad.

En la Nota 12 se muestran los vencimientos de los pasivos financieros existentes al 31 de diciembre de 2024.

5.3) Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito se define como la posibilidad de que un deudor no cumpla con sus obligaciones contractuales, originando con ello pérdidas crediticias. La exposición de la Sociedad es consecuencia de las transacciones que realiza en su mayoría con las empresas del Grupo (ver Nota 17.1). El riesgo de crédito de los fondos líquidos, instrumentos financieros derivados y otras inversiones financieras es limitado porque las contrapartes son entidades bancarias o aseguradoras con calificaciones crediticias debidamente documentadas, o bien cuentan con algún tipo de garantía. Igualmente, la gran mayoría de las cuentas por cobrar no vencidas ni provisionadas tienen asignada una elevada calidad crediticia de acuerdo con las valoraciones del Grupo, basadas en el análisis de la solvencia y de los hábitos de pago de cada cliente. La Sociedad no tiene una concentración significativa de riesgo de crédito con terceros por deudas comerciales a cobrar (1,1% del total).

5.4) Riesgo de precio de commodities

El riesgo de precio de *commodities* está asociado a la volatilidad de los precios del petróleo, productos derivados, gas natural y electricidad, así como de otras *commodities* propias de la actividad del Grupo Repsol. Si bien las actividades propias de la Sociedad no se ven afectadas de manera significativa por la volatilidad de los precios de los *commodities*, una disminución en los precios podría afectar negativamente al valor recuperable de determinadas inversiones en empresas del grupo.

A 31 de diciembre de 2024, el valor recuperable de esas participaciones es significativamente superior a su valor contable y, por tanto, la Compañía no espera que las fluctuaciones en los precios de *commodities* tengan un impacto significativo en sus Cuentas Anuales.

(6) INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación en los ejercicios 2024 y 2023 ha sido el siguiente (en millones de euros):

	Total
COSTE	
Saldo inicial al 1 de enero de 2023	557
Inversiones	72
Retiros o bajas	(22)
Saldo final al 31 de diciembre de 2023	607
Inversiones	55
Retiros o bajas	(58)
Saldo final al 31 de diciembre de 2024	604
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	
Saldo inicial al 1 de enero de 2023	(355)
Amortizaciones	(38)
Retiros o bajas	1
Saldo final al 31 de diciembre de 2023	(392)
Amortizaciones	(44)
(Dotación)/Reversión pérdidas de valor	(6)
Retiros o bajas	58
Saldo final al 31 de diciembre de 2024	(384)
Saldo Neto al 31 de diciembre de 2023	215
Saldo Neto al 31 de diciembre de 2024	220

La práctica totalidad del saldo neto a 31 de diciembre de 2024 y 2023 corresponde a aplicaciones informáticas.

Al cierre de los ejercicios 2024 y 2023, la Sociedad tenía elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados (aplicaciones informáticas) por importe de 273 y 308 millones de euros, respectivamente.

La Sociedad tiene contratados seguros para cubrir potenciales incidentes de seguridad que pudieran producirse en su Sistema Informático, incluyendo aplicaciones informáticas, por actos maliciosos (ciber-ataques) o accidentales, que causen la indisponibilidad del sistema.

La Sociedad no tiene elementos sujetos a garantía ni compromisos significativos de compra de inmovilizados intangibles.

(7) INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación en los ejercicios 2024 y 2023, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe, son los siguientes (en millones de euros):

	Terrenos	Construcciones	Instalaciones técnicas	Otros	Total
COSTE					
Saldo inicial al 1 de enero de 2023	89	293	219	262	863
Inversiones	—	—	—	15	15
Aumentos o disminuciones por traspasos	8	10	9	(7)	20
Retiros o bajas	(4)	(50)	(34)	(28)	(116)
Saldo final al 31 de diciembre de 2023	93	253	194	242	782
Inversiones	—	—	—	20	20
Aumentos o disminuciones por traspasos	1	21	12	(7)	27
Retiros o bajas	—	—	(1)	(110)	(111)
Saldo final al 31 de diciembre de 2024	94	274	205	145	718
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES					
Saldo inicial al 1 de enero de 2023	(3)	(114)	(196)	(232)	(545)
Amortizaciones	—	(6)	(5)	(8)	(19)
Aumentos o disminuciones por traspasos	—	(4)	(1)	—	(5)
Retiros o bajas	3	42	32	25	102
Saldo final al 31 de diciembre de 2023	—	(82)	(170)	(215)	(467)
Amortizaciones	—	(5)	(5)	(7)	(17)
Aumentos o disminuciones por traspasos	—	(13)	(5)	—	(18)
Retiros o bajas	—	—	1	109	110
Saldo final al 31 de diciembre de 2024	—	(100)	(179)	(113)	(392)
Saldo Neto al 31 de diciembre de 2023	93	171	24	27	315
Saldo Neto al 31 de diciembre de 2024	94	174	26	32	326

Los epígrafes "Terrenos y construcciones" e "Instalaciones técnicas" incluyen el valor neto contable del terreno, edificios e instalaciones utilizados por la propia Sociedad dentro del complejo "Campus Repsol" en Madrid (sede operativa del Grupo y domicilio social de la Sociedad). La parte no utilizada es alquilada a diversas empresas del Grupo y se registra bajo el epígrafe "Inversiones inmobiliarias" por un importe neto de 150 millones de euros a cierre de 2024 y de 153 millones de euros a cierre de 2023. (Ver Nota 8).

El 27 de diciembre de 2012 se aprobó la Ley 16/2012, que incluía la posibilidad de efectuar una actualización de balances según los coeficientes que figuran en la propia Ley y que implicaría una revaluación de los inmovilizados materiales y/o inversiones inmobiliarias con abono a una partida de fondos propios denominada reservas de revalorización. Al amparo de dicha Ley, la Sociedad actualizó el valor de su inmovilizado material con efecto 1 de enero de 2013. El importe resultante de la actualización, neto del gravamen único, fue abonado en la cuenta "Reserva de Revalorización de la Ley 16/2012 de 27 de diciembre" (Ver Nota 11.4). Como contrapartida se utilizaron las cuentas correspondientes a los elementos patrimoniales actualizados, sin variar el importe de la amortización acumulada contabilizada a dicha fecha ("Terrenos" por importe de 1 millón de euros, "Construcciones" por importe de 26 millones de euros, "Instalaciones técnicas" por importe de 3 millones de euros y "Otro inmovilizado material" por importe de 1 millón de euros).

El incremento neto del valor resultante de las operaciones de actualización se amortiza con base en el número de años que restan para completar la vida útil de los elementos actualizados, si bien, tal y como indica la Ley, sólo es considerado gasto deducible en el Impuesto sobre Sociedades a partir del ejercicio 2015. La actualización supone un aumento de 1 millón de euros en el gasto por amortización en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2024 y 2023.

Durante el ejercicio 2023 la Sociedad vendió un inmueble ubicado en el municipio de Tres Cantos, por un importe de 8 millones de euros. La operación generó una pérdida de 5 millones de euros que se incluyó en el epígrafe “resultados por enajenaciones y otros” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2023.

Al cierre de los ejercicios 2024 y 2023, la Sociedad tenía elementos del inmovilizado material totalmente amortizados, principalmente instalaciones técnicas y equipos para proceso de información, por importe de 279 y 376 millones de euros, respectivamente.

De acuerdo con la práctica de la industria, Repsol, S.A. asegura sus activos y operaciones a nivel global. Entre los riesgos asegurados se incluyen los daños en elementos del inmovilizado material con las consecuentes interrupciones en el negocio que éstas conllevan. La Sociedad considera que, al cierre de los ejercicios 2024 y 2023, el nivel de cobertura es adecuado para los riesgos inherentes a su actividad.

La Sociedad no tiene elementos sujetos a garantía ni compromisos de compra significativos de inmovilizados materiales.

(8) INVERSIONES INMOBILIARIAS

Los movimientos habidos en el capítulo “Inversiones inmobiliarias” del balance de situación, así como la información más significativa, son los siguientes (en millones de euros):

	<u>Terrenos</u>	<u>Construcciones</u>	<u>Instalaciones técnicas</u>	<u>Total</u>
COSTE				
Saldo inicial al 1 de enero de 2023	85	127	29	241
Aumentos o disminuciones por traspasos	(8)	(11)	(1)	(20)
Saldo final al 31 de diciembre de 2023	77	116	28	221
Aumentos o disminuciones por traspasos	(1)	(21)	(5)	(27)
Saldo final al 31 de diciembre de 2024	76	95	23	194
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES				
Saldo inicial al 1 de enero de 2023	—	(35)	(26)	(61)
Amortizaciones	—	(2)	(1)	(3)
Aumentos o disminuciones por traspasos	—	3	2	5
Saldo final al 31 de diciembre de 2023	—	(34)	(25)	(59)
Amortizaciones	—	(2)	(1)	(3)
Aumentos o disminuciones por traspasos	5	8	5	18
Saldo final al 31 de diciembre de 2024	5	(28)	(21)	(44)
Saldo Neto al 31 de diciembre de 2023	77	82	3	162
Saldo Neto al 31 de diciembre de 2024	81	67	2	150

Este epígrafe recoge, principalmente, el valor de los terrenos, edificios e instalaciones que la Sociedad tiene arrendados a otras empresas del Grupo en la sede central "Campus Repsol". Este valor se mantiene actualizado en función del espacio efectivamente ocupado por dichas empresas, realizándose las oportunas reclasificaciones con el epígrafe “Inmovilizado material”. Los ingresos totales en el ejercicio 2024 y 2023 en concepto de arrendamiento han ascendido a 8 y 7 millones de euros, respectivamente.

(9) INVERSIONES EN EL PATRIMONIO DE EMPRESAS DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS

La información más significativa relacionada con las inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo, multigrupo y asociadas al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 es la siguiente:

Ejercicio 2024

Millones de euros			(Deterioro) / Reversión de		
Nombre	% de participación	Coste registrado	deterioro del ejercicio	Deterioro acumulado	Inversión neta
Albatros, S.à.r.l.	100,00 %	7.791	—	—	7.791
Repsol Industrial Transformation, S.L.U.	100,00 %	6.161	—	—	6.161
Repsol Customer Centric, S.L.	84,22 %	2.861	—	—	2.861
Repsol Upstream B.V.	100,00 %	2.850	—	—	2.850
Repsol Renovables, S.A.	75,00 %	2.071	—	—	2.071
Repsol Exploração Brasil, Ltda.	100,00 %	958	—	—	958
Repsol International Finance, B.V.	100,00 %	424	—	—	424
Repsol Perú, B.V.	100,00 %	353	—	—	353
Repsol Tesorería y Gestión Financiera, S.A.	98,36 %	243	—	—	243
Otras participaciones ⁽¹⁾		604	5	(25)	579
Total		24.316	5	(25)	24.291

⁽¹⁾ Destacan las inversiones netas en Repsol RGI, S.L.U. (previamente denominada Repsol Greece Ionian, S.L.U.), Equion Energía Ltd., Repsol Gestión de Divisa, S.L. y Repsol Generación Ciclos Combinados, S.L.U.

Ejercicio 2023

Millones de euros			(Deterioro) / Reversión de		
Nombre	% de participación	Coste registrado	deterioro del ejercicio	Deterioro acumulado	Inversión neta
Albatros, S.à.r.l.	100,00 %	7.791	—	—	7.791
Repsol Industrial Transformation, S.L.U.	100,00 %	6.161	—	—	6.161
Repsol Customer Centric, S.L.	84,22 %	2.861	—	—	2.861
Repsol Upstream B.V.	100,00 %	2.850	—	—	2.850
Repsol Renovables, S.A.	75,00 %	1.521	—	—	1.521
Repsol Exploração Brasil, Ltda.	100,00 %	958	—	—	958
Repsol International Finance, B.V.	100,00 %	424	—	—	424
Repsol Perú, B.V.	100,00 %	353	—	—	353
Repsol Tesorería y Gestión Financiera, S.A.	98,36 %	243	—	—	243
Otras participaciones ⁽¹⁾		604	20	(30)	574
Total		23.766	20	(30)	23.736

⁽¹⁾ Destacan las inversiones netas en Repsol RGI, S.L.U., Equion Energía Ltd., Repsol Gestión de Divisa, S.L. y Repsol Generación Ciclos Combinados, S.L.U.

Ninguna de las sociedades participadas directamente por la compañía ha emitido acciones admitidas a cotización en un mercado regulado.

En el Anexo I se expone la composición del patrimonio de las empresas del Grupo, multigrupo y asociadas en las que participa directamente la Sociedad, así como datos sobre su actividad. A 31 de diciembre de 2024, ninguna de las sociedades cotiza en mercados bursátiles.

9.1) Inversiones y desinversiones

Ejercicio 2024

Durante el ejercicio 2024, la Compañía suscribió, en proporción a su porcentaje de participación, una ampliación de capital realizada por Repsol Renovables S.A. por un importe total de 200 millones de euros, con objeto de financiar el crecimiento del negocio. El importe desembolsado por la Sociedad ascendió a 150 millones de euros. Janus Renewables S.L., socio minoritario de Repsol Renovables S.A, desembolsó los 50 millones de euros restantes.

Adicionalmente y con objeto de financiar la adquisición de la compañía de energías renovables ConnectGen, con una cartera de proyectos de 20.000 MW en EE.UU. y capacidades adicionales de desarrollo, la Sociedad otorgó un préstamo "puente" (*Equity Bridge Loan*) a Repsol Renovables S.A. por importe de 514 millones de euros y con vencimiento diciembre 2024. Al vencimiento del préstamo, Repsol Renovables S.A. ejecutó una nueva ampliación de capital de 534 millones de euros (equivalente al importe del préstamo concedido por Repsol S.A. y los intereses devengados), que fue suscrita por ambos socios (400 millones de euros Repsol S.A. y 134 millones de euros Janus Renewables, S.L). Repsol Renovables, S.A. utilizó los fondos recibidos para reintegrar el préstamo concedido por Repsol S.A.

La financiación y posterior aportación fue íntegramente financiada por Repsol, S.A. con los recursos obtenidos procedentes de repartos patrimoniales de sus filiales y la propia generación de caja del Grupo.

Ejercicio 2023

En el ejercicio 2023, se realizaron distintas operaciones societarias alineadas con los objetivos del Plan Estratégico 2021-2025 y que afectaron a los segmentos de Exploración y Producción y Generación Baja en Carbono del Grupo. A continuación, se describen las principales operaciones y sus impactos en las Cuentas Anuales de la Sociedad.

Segmento Exploración y Producción

En enero de 2023, Repsol Upstream, B.V. aprobó una devolución de prima de emisión por un importe de 3.000 millones de dólares. A la fecha de declaración del reparto, Repsol Upstream, B.V. y sus filiales no habían generado resultados que no hubieran sido objeto de distribución previa y, por tanto, los fondos recibidos fueron contabilizados como menor valor de la participación en Repsol Upstream B.V.

En el contexto del Plan Estratégico 2021-2025 y de sus objetivos de búsqueda de nuevas alianzas empresariales, el 3 de marzo de 2023 Repsol Upstream B.V. perfeccionó la venta de una participación del 25% en Repsol E&P S.à.r.l. a EIG Global Energy Partners por un precio de 3.350 millones de dólares. Mediante esta operación se completó la venta del 25% del negocio de Exploración y Producción. Este acuerdo valora el negocio de E&P en 19.000 millones de dólares.

Segmento Generación Baja en Carbono

Durante el ejercicio 2023, la Compañía efectuó diversas aportaciones dinerarias a los fondos propios de su filial Repsol Renovables, S.A., por un importe total de 875 millones de euros, cuyo objetivo era financiar el crecimiento del negocio. Las aportaciones dinerarias a los fondos propios han sido realizadas en proporción al porcentaje de acciones que Repsol S.A. y Janus Renewables, S.L. mantenían en Repsol Renovables S.A (75% y 25%, respectivamente).

Otras operaciones de inversión/desinversión

Adicionalmente a las operaciones señaladas en los apartados anteriores, las operaciones de inversión y desinversión¹ más significativas realizadas por la Sociedad en el periodo 2023 fueron las siguientes:

Repsol, S.A. recibió una devolución de aportaciones de socios de su filial Repsol Gestión de Divisa, S.L. de 65 millones de dólares, de los cuales, 63 millones de dólares fueron registrados como recuperación de inversión.

¹ En aplicación de la normativa contable vigente (ver Nota 4.9), los fondos que no han sido contabilizados como recuperación de inversión se han registrado como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Repsol, S.A. realizó una aportación de socios a su filial Albatros, S.à r.l. por importe d.e 2.000 millones de euros, que posteriormente fueron aportados por ésta a su filial Repsol Financial Trading, S.à r.l. La operación se enmarcó en el contexto del reforzamiento de la estructura patrimonial de Repsol Financial Trading S.à.r.l. para facilitar un mejor desempeño de sus actividades. La aportación fue íntegramente financiada por Repsol, S.A. con los recursos obtenidos tras la desinversión del 25% del segmento E&P y la propia generación de caja del Grupo.

9.2) Test de deterioro

En el ejercicio 2024, la Sociedad ha dotado y ha revertido correcciones valorativas por importe de 7 y 12 millones de euros, respectivamente, (en 2023 dotó 12 y revirtió 32 millones de euros) que se muestran en el epígrafe “Deterioro de participaciones en empresas del grupo y asociadas” del resultado de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio (Ver Nota 16.4).

El movimiento del deterioro de valor acumulado en el ejercicio 2024 ha sido el siguiente:

	Deterioro acumulado
Saldo al 1 de enero de 2024	(30)
– Dotaciones	(7)
– Reversiones	12
Saldo al 31 de diciembre de 2024	(25)

(10) ACTIVOS FINANCIEROS (LARGO Y CORTO PLAZO)

El detalle de estos activos al 31 de diciembre de 2024 y 2023, clasificados por clases y por vencimiento es el siguiente:

	31 de diciembre de 2024			
	Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros a coste amortizado	Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto	Total
Instrumentos de Patrimonio	5	—	1	6
Derivados (Nota 13)	1	—	—	1
Otros activos financieros	28	9	—	37
Largo plazo / No corriente	34	9	1	44
Otros activos financieros	3	727	—	730
Corto plazo / Corriente	3	727	—	730
TOTAL ⁽¹⁾	37	736	1	774

⁽¹⁾ En la tabla anterior no se incluyen las inversiones en acciones de empresas del Grupo ni las cuentas a cobrar de carácter comercial.

31 de diciembre de 2023

	Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros a coste amortizado	Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto	Total
Instrumentos de Patrimonio	6	—	1	7
Otros activos financieros	30	7	—	37
Largo plazo / No corriente	36	7	1	44
Créditos	—	25	—	25
Otros activos financieros	2	1.552	—	1.554
Corto plazo / Corriente	2	1.577	—	1.579
TOTAL ⁽¹⁾	38	1.584	1	1.623

⁽¹⁾ En la tabla anterior no se incluyen las inversiones en acciones de empresas del Grupo ni las cuentas a cobrar de carácter comercial.

10.1) Activos financieros a valor razonable

En este epígrafe se incluyen principalmente los instrumentos financieros derivados. Adicionalmente se incluyen algunas participaciones financieras en sociedades en las que no se ejerce influencia significativa en su gestión. La clasificación, atendiendo a la metodología de cálculo de dicho valor razonable, es la siguiente:

Millones de euros	Nivel 1		Nivel 2		Nivel 3		Total	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
A Valor Razonable con cambios en resultados	—	—	—	—	37	38	37	38
A Valor Razonable con cambios en patrimonio neto	—	—	—	—	1	1	1	1
TOTAL	—	—	—	—	38	39	38	39

10.2) Activos financieros a coste amortizado

Los “Otros activos financieros” a corto plazo incluyen, fundamentalmente, los repartos de fondos propios aprobados por filiales y pendientes de cobro (sin importe a 31 de diciembre de 2024 y por importe de 700 millones de euros al 31 de diciembre de 2023, ver Nota 17.1), el efectivo y equivalentes (por importes de 381 y 424 millones de euros al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente) y las cuentas a cobrar a las empresas del Grupo por el devengo del Impuesto sobre Sociedades del Grupo fiscal (por importes de 349 y 430 millones de euros al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente, ver Notas 15 y 17.1).

Los “Créditos” corresponden a préstamos otorgados a empresas del Grupo (por importe de 25 millones de euros al 31 de diciembre 2023, ver Nota 17.1, de los cuales 9 millones de euros están denominados en dólares estadounidenses). Los préstamos devengaron un tipo de interés medio del 3,62% en el 2023.

El importe de intereses del total de créditos a empresas del Grupo, registrados en el ejercicio como ingreso financiero en la cuenta de pérdidas y ganancias, asciende a 28 millones de euros en 2024 y a 47 millones de euros en 2023.

No hay diferencias significativas entre el valor razonable y el valor contable de los activos a coste amortizado de la Sociedad.

(11) PATRIMONIO NETO Y FONDOS PROPIOS

11.1) Capital social

El capital social de la Compañía a 31 de diciembre de 2024 y 2023 estaba representado por 1.157.396.053¹ y 1.217.396.053 acciones de 1 euro de valor nominal cada una, respectivamente, totalmente suscritas y desembolsadas, representadas por anotaciones en cuenta y admitidas a cotización oficial en el mercado continuo de las Bolsas de Valores españolas.

Según la última información disponible, los accionistas significativos de la Sociedad son:

Accionistas significativos	% Derechos de voto atribuidos a las acciones		% Derechos de voto a través de instrumentos financieros	% Total derechos de voto
	Directo	Indirecto		
BlackRock, Inc ⁽¹⁾	—	6,031	0,170	6,201
Norges Bank	4,959	—	0,012	4,971
Millennium Group Management LLC	—	—	1,013	1,013

⁽¹⁾ BlackRock, Inc. ostenta su participación a través de diversas entidades controladas. La información relativa a BlackRock, Inc. se basa en la declaración presentada por dicha entidad en la CNMV el 4 de octubre de 2024 sobre la cifra de capital social de 1.177.396.053 acciones.

A 31 de diciembre de 2024 Repsol, S.A. tiene acciones admitidas a cotización en los siguientes mercados:

Nº de acciones cotizadas	% capital social que cotiza	Mercados ⁽¹⁾	Valor de cierre	Media último trimestre	Moneda
1.157.396.053	100%	Bolsas de valores españolas (Madrid, Barcelona, Bilbao, Valencia)	11,690	11,660	euros

⁽¹⁾ No incluye bolsas, mercados o plataformas multilaterales de negociación en las que las acciones se puedan negociar sin solicitud por parte del Grupo.

Adicionalmente, Repsol, S.A. dispone de un programa de ADRs (American Depositary Receipts) que actualmente cotizan en el mercado OTCQX, plataforma dentro de los mercados over-the-counter de los EE.UU. que distingue a aquellos emisores con mejores políticas de información al mercado y sólidas actividades de negocio.

En el ejercicio 2024, se han ejecutado dos reducciones de capital mediante la amortización de 60 millones de acciones propias:

- En julio, se ha ejecutado una reducción de capital mediante la amortización de 40 millones de acciones propias de un euro de valor nominal cada una, que habría sido aprobada por la Junta General de Accionistas 2024, dentro del punto séptimo del orden del día.
- En noviembre, se ha ejecutado una reducción de capital mediante la amortización de 20 millones de acciones propias de un euro de valor nominal cada una, que habría sido acordada por el Consejo de Administración del 23 de julio de 2024, al amparo del acuerdo aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas 2024 dentro del punto octavo del orden del día.

A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales, el Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado proponer a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas una reducción de capital mediante la amortización de las siguientes acciones propias: (i) acciones propias cuyo valor de mercado² conjunto no exceda de 50 millones de euros y que hayan sido adquiridas mediante la liquidación de derivados sobre acciones propias contratados por la Sociedad; y (ii) las acciones que se adquieran mediante un programa de recompra de acciones con una inversión máxima neta de 300 millones de euros.

¹ Capital social tras la ejecución de dos reducciones de capital en julio y noviembre que han supuesto la amortización de 60 millones de acciones propias en total.

² El valor de mercado se calculará empleando el precio de cotización de la acción de la Sociedad en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia a la apertura de la sesión bursátil del día o días en que se adquieran las acciones propias por la liquidación de los referidos derivados.

11.2) Prima de emisión

La prima de emisión al 31 de diciembre de 2024 y 2023 asciende a 4.038 millones de euros. La Ley de Sociedades de Capital no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

11.3) Reserva legal

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la reserva legal asciende a 235 y 314 millones de euros, respectivamente. De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 esta reserva se encuentra completamente constituida.

11.4) Reservas de revalorización

El saldo de la cuenta "Reserva de revalorización, Real Decreto-Ley 7/1996 de 7 de junio", por importe de 3 millones de euros al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, puede destinarse, sin devengo de impuestos, a eliminar los resultados contables negativos de ejercicios anteriores o del ejercicio actual o futuros y a la ampliación de capital social. A partir del 1 de enero del año 2007 puede destinarse a reservas de libre disposición, siempre que la plusvalía monetaria haya sido realizada.

El reparto de dichas reservas originaría el derecho a la deducción por doble imposición de dividendos. Si se dispusiera del saldo de esta cuenta en forma distinta a la expuesta, dicho saldo pasaría a estar sujeto a tributación.

Tal y como se indica en la Nota 7, conforme a la Ley 16/2012 de 27 de diciembre, la Sociedad actualizó el valor de su inmovilizado material con pago de un gravamen único del 5% del importe actualizado. De acuerdo a lo dispuesto en dicha Ley, la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 31 de mayo de 2013, aprobó el Balance de Actualización de la Sociedad con efectos 1 de enero de 2013.

El saldo de la cuenta «Reserva de Revalorización de la Ley 16/2012», por importe de 29 millones de euros al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, es indisponible hasta que ha sido comprobado y aceptado por la Administración tributaria. Dado que ya se ha efectuado esa comprobación, el saldo de la cuenta puede destinarse a la eliminación de resultados contables negativos, a la ampliación de capital social o, una vez transcurridos diez años contados a partir de la fecha de cierre del balance en el que se reflejaron las operaciones de actualización, a reservas de libre disposición. No obstante, el referido saldo sólo podrá ser objeto de distribución, directa o indirectamente, cuando los elementos patrimoniales actualizados estén totalmente amortizados, hayan sido transmitidos o dados de baja en el balance.

Las reservas de revalorización no han tenido movimiento ni en el ejercicio 2024 ni en el ejercicio 2023.

11.5) Reserva por capital amortizado

El saldo de la cuenta "Reserva por capital amortizado" a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es de 650 y 590 millones respectivamente y equivale al valor nominal de las acciones amortizadas en las reducciones de capital ejecutadas por la Compañía hasta dichas fechas. Esta reserva se ha dotado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 335.c de la Ley de Sociedades de Capital.

11.6) Acciones y participaciones en patrimonio propias

Las principales operaciones con acciones propias¹ efectuadas por la Sociedad han sido las siguientes:

Millones de euros	2024			2023		
	Nº Acciones	Importe	% Capital	Nº Acciones	Importe	% Capital
Saldo al inicio del ejercicio	578.697	8	0,05 %	225.565	3	0,02 %
Compras mercado ⁽¹⁾	81.598.000	1.122	7,05 %	146.655.088	2.107	12,05 %
Ventas mercado ⁽¹⁾	(21.988.677)	(297)	1,90 %	(36.301.956)	(541)	2,98 %
Reducción de capital	(60.000.000)	(831)	5,18 %	(110.000.000)	(1.561)	9,04 %
Saldo al cierre del ejercicio	188.020	2	0,02 %	578.697	8	0,05 %

⁽¹⁾ “Compras mercado” incluye las compras realizadas al amparo de los Programas de Recompra de acciones propias para su amortización (un total de 55 millones de acciones en 2024 y 85 millones de acciones en 2023). “Compras mercado” y “Ventas Mercado” incluyen las acciones adquiridas y entregadas en el marco del Plan de Adquisición de Acciones y de los Planes de compra de acciones por los beneficiarios de los programas de retribución variable plurianual (en 2024 se han entregado 1.59 millones de acciones de acuerdo con lo establecido en cada uno de los planes descritos en la Nota 16.3), así como otras transacciones en el marco de la operativa discrecional de autocartera descrita en el Reglamento Interno de Conducta del Grupo Repsol en el ámbito del mercado de valores.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las acciones propias mantenidas por la Sociedad o cualquiera de las sociedades de su Grupo, representaban el 0,02% y el 0,05% y de su capital social a dicha fecha, respectivamente.

Adicionalmente la sociedad mantiene derivados sobre acciones propias que se informan en la Nota 13.

(12) DEUDAS FINANCIERAS (LARGO Y CORTO PLAZO)

El detalle de estos pasivos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	31 de diciembre de 2024			31 de diciembre de 2023		
	Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Pasivos financieros a coste amortizado	Total	Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Pasivos financieros a coste amortizado	Total
Deudas con entidades de crédito	—	851	851	—	556	556
Créditos	—	5.546	5.546	—	5.833	5.833
Derivados (Nota 13)	27	—	27	—	—	—
Otros pasivos financieros	—	50	50	—	55	55
Largo plazo / No corriente	27	6.447	6.474	—	6.444	6.444
Deudas con entidades de crédito	—	116	116	—	6	6
Créditos	—	2.785	2.785	—	931	931
Derivados (Nota 13)	9	—	9	18	—	18
Otros pasivos financieros	—	712	712	—	1.183	1.183
Corto plazo / Corriente	9	3.613	3.622	18	2.120	2.138
TOTAL ⁽¹⁾	36	10.060	10.096	18	8.564	8.582

⁽¹⁾ En las tablas anteriores no se incluyen las cuentas a pagar de carácter comercial.

¹ La Junta General Ordinaria de Accionistas, en sus reuniones celebradas el 11 de mayo de 2018 y el 6 de mayo de 2022, autorizó al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones de Repsol, directamente o a través de sociedades dependientes, hasta un número máximo de acciones que, sumado al de las que ya posea Repsol y cualesquiera de sus sociedades dependientes, no exceda del 10% del capital de la Sociedad y por un precio o valor de contraprestación que no podrá ser inferior al valor nominal de las acciones ni superar su cotización en Bolsa. La autorización vigente (conferida por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 6 de mayo de 2022) se otorgó por un plazo de 5 años, contados a partir de la fecha de la Junta General, y dejó sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización acordada por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 11 de mayo de 2018.

12.1) Deudas con entidades de crédito

El saldo a 31 de diciembre de 2024 corresponde a préstamos bancarios e intereses devengados pendientes de liquidación por importe de 956 y 11 millones de euros, respectivamente (556 millones y 6 millones a 31 de diciembre de 2023).

En 2024 el Banco Europeo de Inversiones (BEI) ha concedido un préstamo de 400 millones de euros (vencimiento 2036) para el despliegue y puesta en operación en España de parques eólicos y plantas fotovoltaicas con una capacidad total de 1,1 GW.

En 2023 el Banco Europeo de Inversiones (BEI) concedió un préstamo de 120 millones de euros (vencimiento 2035), para apoyar la construcción y explotación de la planta de biocombustibles avanzados de Cartagena. Adicionalmente, el Instituto de Crédito Oficial (ICO) concedió un préstamo por 300 millones de euros (vencimiento 2035) ligado a la transformación de nuestras instalaciones industriales.

Las deudas con entidades de crédito vivas a cierre de ambos ejercicios están nominadas en euros y devengaron un tipo de interés medio del 3,43% en el ejercicio 2024 y del 2,85% en 2023.

El importe de intereses del total de deudas con entidades de crédito, registrados en el ejercicio como gasto financiero en la cuenta de pérdidas y ganancias, ha ascendido a 33 millones de euros en 2024 y a 10 millones de euros en 2023.

En general, la deuda financiera incorpora cláusulas de vencimiento anticipado de uso general en contratos de esta naturaleza.

Adicionalmente, la Sociedad dispone de líneas de crédito comprometidas con entidades de crédito con los siguientes límites (en millones de euros):

	2024		2023	
	Límite	Importe no dispuesto	Límite	Importe no dispuesto
Líneas de crédito comprometidas	2.389	2.389	2.326	2.326

12.2) Créditos y otros pasivos financieros

El saldo a 31 de diciembre de "Créditos" corresponde a los préstamos otorgados por empresas del Grupo por importes de 8.331 y 6.764 millones de euros en 2024 y 2023, respectivamente (ver Nota 17.1).

Los créditos devengaron un tipo de interés medio del 2,88% en el ejercicio 2024 y del 2,72% en 2023. El importe de intereses registrados como gasto financiero en la cuenta de pérdidas y ganancias de 2024 y de 2023 ha ascendido a 216 y 176 millones de euros, respectivamente.

El detalle por vencimientos de las 'Deudas con entidades de crédito' y de los "Créditos" a largo plazo al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

Vencimiento	Millones de euros	
	Deudas con entidades de crédito	Créditos
2026	4	1.601
2027	4	1.491
2028	4	746
2029 y siguientes	839	1.708
Total	851	5.546

Adicionalmente, los conceptos más significativos incluidos en el epígrafe “Otros pasivos financieros” a corto plazo corresponden al dividendo complementario pendiente de pago a los accionistas y al dividendo a cuenta del ejercicio, por importes de 550 y 487 millones de euros en 2024 y 2023, respectivamente, y a las cuentas a pagar a las Empresas del Grupo por el devengo del Impuesto sobre Sociedades del Grupo fiscal, por importes de 154 y 688 millones de euros al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, respectivamente (ver 17.1).

En el siguiente desglose se detalla el valor razonable a 31 de diciembre de 2024 de los “Pasivos financieros a coste amortizado” de los que dispone la Sociedad:

	Millones de euros	
	Valor contable	Valor razonable
Largo plazo/No corriente	6.447	6.411
Corto plazo/Corriente	3.613	3.423
TOTAL	10.060	9.834

La clasificación de los pasivos financieros registrados en los estados financieros por su valor razonable, atendiendo a la metodología de cálculo de dicho valor razonable, es la siguiente:

Millones de euros	Nivel 1		Nivel 2		Nivel 3		Total	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
A Valor Razonable con cambios en resultados	9	18	27	—	—	—	36	18
TOTAL	9	18	27	—	—	—	36	18

12.3) Obligaciones u otros valores negociables garantizados por la Sociedad

Repsol Europe Finance, S.à.r.l. (REF) mantiene un Programa Euro Commercial Paper (ECP), garantizado por Repsol, S.A., por importe máximo de 3.000 millones de euros. Al amparo de este programa se han realizado diversas emisiones y cancelaciones a lo largo del periodo, siendo el nominal vivo a 31 de diciembre de 2024 de 743 millones de euros (246 millones de euros a 31 de diciembre de 2023).

Repsol International Finance B.V. (RIF) y REF mantienen emisiones de bonos, representativas de deuda ordinaria, con la garantía de Repsol, S.A., por un importe nominal de 4.950 millones de euros, que contienen ciertas cláusulas de aceleración o de vencimiento anticipado de la deuda (entre otras, vencimiento o incumplimiento cruzado - “cross acceleration” o “cross-default” - aplicables al emisor y al garante) y el compromiso de no constituir sobre los activos del emisor y del garante gravámenes en garantía de futuras emisiones de títulos representativos de deuda. En caso de incumplimiento de los términos y condiciones de las emisiones, el banco depositario-fiduciario (“Trustee”) a su sola discreción o a instancia de los tenedores de, al menos, una quinta parte de la serie de bonos afectada o con base en una resolución extraordinaria, puede declarar el vencimiento anticipado de los bonos. Adicionalmente, los tenedores de estos bonos pueden instar su amortización si, como consecuencia de un cambio de control de Repsol, la calificación crediticia de Repsol quedara situada por debajo del grado de inversión.

El bono subordinado emitido en marzo de 2015 por RIF, con la garantía de Repsol, S.A., por un importe nominal de 1.000 millones de euros (y cuyo valor nominal pendiente de amortizar a 31 de diciembre de 2024 asciende a 726 millones de euros), no contiene cláusulas de vencimiento anticipado, con excepción de los supuestos de disolución o liquidación¹. Estas mismas condiciones aplican a los bonos subordinados emitidos en junio de 2020 y en marzo de 2021 por un importe nominal de 2.250 millones de euros².

A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales, Repsol no se encuentra en situación de incumplimiento de ningún tipo de obligación que pudiera dar lugar a una declaración de vencimiento anticipado de sus compromisos financieros.

¹ El bono subordinado incluye cláusula de amortización a instancia del emisor en el décimo año (marzo 2025).

² Los bonos subordinados incluyen cláusulas de amortización a instancia del emisor a partir del sexto y octavo año (2026-2028).

(13) INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Opciones sobre acciones propias

En 2024, se han adquirido opciones de compra (*call*) sobre un volumen de 25 millones de acciones propias a un precio de ejercicio de 17,41 euros por acción y se han vendido opciones de venta (*put*) sobre el mismo volumen de acciones propias a un precio de ejercicio de 8 euros por acción (conjuntamente denominadas “*Reverse collar*”). Estas opciones, que están vivas a 31 de diciembre, se valoran a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados. El impacto registrado en el epígrafe “Variación a valor razonable de instrumentos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias ha sido negativo en 26 millones de euros.

En 2023, se liquidaron las siguientes opciones sobre acciones propias que habían sido contratadas en ejercicios precedentes: opción de compra (*call*) sobre un volumen de 50 millones de acciones con un precio de ejercicio de 8,22 euros por acción; y (ii) opción de venta (*put*) vendida sobre un volumen de 25 millones de acciones a un precio de ejercicio de 5,75 euros por acción. El tramo *call* se liquidó por entrega física (a decisión de Repsol), mientras que el tramo *put* no se llegó a ejercer. El impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias por la valoración de estos instrumentos ascendió a 13 millones de euros.

Equity swaps sobre acciones propias

A 31 de diciembre de 2023, el Grupo tenía contratados equity swaps (con opción de liquidación por entrega física o diferencias) por un volumen de 25 millones de acciones con vencimiento contractual febrero y junio del 2024 y precio de contratación de 13,99 euros por acción. Estos instrumentos, valorados a valor razonable con cambios en el epígrafe de “variación a valor razonable de instrumentos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias han sido cancelados por entrega física en 2024, lo que ha supuesto un desembolso de 346 millones de euros y un impacto por la valoración de estos derivados de 9 millones de euros en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Adicionalmente se han contratado equity swaps (con opción de liquidación por entrega física o diferencias) por un volumen de 5,4 millones de acciones con vencimiento contractual julio del 2025 y precio de contratación de 13,09 euros por acción, lo que ha supuesto una entrada de caja de 71 millones de euros y un impacto negativo de 9 millones en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En 2023 se contrataron *equity swaps* por un volumen de 35 millones de acciones a un precio promedio de 13,76 euros por acción, de los cuales 10 millones de acciones fueron cancelados por un precio de 13,98 euros por acción. Estos instrumentos se valoran a valor razonable con cambios en el epígrafe “Variación a valor razonable de instrumentos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias. La operativa de *equity swaps*, en 2023 ha supuesto una pérdida de 6 millones de euros.

Derivados sobre tipo de cambio

Repsol realiza operaciones con derivados de tipo de cambio que, si bien se utilizan para gestionar la exposición al riesgo de tipo de cambio, no se registran como cobertura contable.

La mayor parte de los derivados de tipo de cambio se han formalizado con Repsol Tesorería y Gestión Financiera, S.A., que es una compañía que desarrolla actividades de mitigación del riesgo de tipo de cambio de las sociedades del Grupo.

Los derivados de tipo de cambio contratados al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 son forwards de divisa con las siguientes características:

	2024	2023
Importe contratado (Millones de euros)	8	2
Vencimiento	2025	2024
Valor Razonable (Millones de euros)	0,2	0,1

(14) PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

14.1) Provisiones

La sociedad tiene constituidas provisiones para hacer frente a potenciales obligaciones de distinta naturaleza, entre las que destacan las de carácter fiscal (ver nota 15) así como las relacionadas con los programas de retribución variable a largo plazo. El saldo de las provisiones del balance de situación al cierre de los ejercicios 2024 y 2023, así como los principales movimientos registrados durante estos ejercicios, es el siguiente (en millones de euros):

	Provisiones no corrientes	Provisiones corrientes	Total
Saldo al 1 de enero de 2023	1.269	60	1.329
Dotaciones con cargo a resultados	333	303	636
Actualizaciones financieras	3	3	6
Reversiones con abono a resultados	(447)	—	(447)
Cancelación por pago	(20)	(285)	(305)
Trasposos, reclasificaciones y otras	(7)	(37)	(44)
Diferencias de cambio	(1)	(3)	(4)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	1.130	41	1.171
Dotaciones con cargo a resultados	5	24	29
Actualizaciones financieras	6	—	6
Reversiones con abono a resultados	(239)	—	(239)
Cancelación por pago	—	(16)	(16)
Trasposos y Reclasificaciones	(7)	(22)	(29)
Diferencias de cambio	—	—	—
Saldo al 31 de diciembre de 2024	895	27	922

Programa de Incentivo a Largo Plazo

Plan de fidelización dirigido a directivos y otras personas con ciertas responsabilidades, consistente en la fijación de un incentivo a largo plazo como parte de su sistema retributivo. Con él se pretende fortalecer el vínculo con los intereses de los accionistas, basados en la sostenibilidad de los resultados a medio y largo plazo y en el cumplimiento de su Plan Estratégico, al mismo tiempo que favorece la continuidad en el Grupo de las personas más destacadas.

Al cierre del ejercicio se encuentran vigentes los Programas 2021-2024, 2022-2025, 2023-2026 y 2024-2027. El Programa 2020-2023 se ha cerrado y sus beneficiarios han percibido la retribución variable correspondiente en 2024.

Los cuatro Programas son independientes entre sí, tienen una duración de cuatro años y el cumplimiento de los objetivos ligados a cada uno de ellos otorga a sus beneficiarios el derecho a la percepción del Incentivo en el primer cuatrimestre del ejercicio siguiente al de su finalización. No obstante, la percepción está ligada a la permanencia del beneficiario en el Grupo hasta el 31 de diciembre del último de los ejercicios del programa, con excepción de los supuestos especiales contemplados en las bases de este.

Los Programas vigentes al cierre del ejercicio se instrumentalizan mediante la concesión de un incentivo total (el "Incentivo") que es la suma de un incentivo en metálico y de un determinado número de *performance shares* que darán derecho a recibir acciones de Repsol, S.A. una vez transcurrido el periodo de medición de cada Programa y verificado el cumplimiento de las métricas de desempeño establecidas.

El número de acciones entregadas a los beneficiarios del Programa 2020-2023 ha ascendido a 304.242, de las cuales 181.956 han sido entradas a empleados de Repsol, S.A. y el resto a empleados de otras empresas del Grupo.

Para los miembros del Comité Ejecutivo el incentivo máximo asignado en metálico y en *performance shares* supone un 50% respectivamente, del Incentivo total, calculado en la fecha de concesión. Para el resto de los beneficiarios del Programa, dicha proporción es de un 70% en metálico y de un 30% en *performance shares*.

A este respecto, el importe del Incentivo a Largo Plazo 2021-2024 que percibirán los miembros del Comité Ejecutivo ascenderá a 1.315.365 euros en metálico y 145.492 acciones de la Sociedad, equivalentes a 1.700.803 euros (78.849 acciones una vez descontado el ingreso a cuenta del IRPF).¹

Para asumir los compromisos derivados de estos Programas se ha registrado un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias que ha ascendido a 11 millones de euros tanto en 2024 como en 2023. De estos importes, la parte atribuible al compromiso que será liquidado en efectivo ha ascendido a 7 millones de euros en ambos ejercicios.

14.2) Contingencias

La Sociedad puede ser parte en determinados procedimientos judiciales o arbitrales en el curso ordinario de sus actividades. A continuación, se recoge un resumen de los más significativos y su situación a la fecha de cierre de las presentes Cuentas Anuales.

En la Nota 19.2 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Repsol se describen otros litigios en los que son parte alguna de las filiales de la Sociedad.

Perú

Tras el derrame de petróleo en las instalaciones de la Refinería de la Pampilla en Perú, que tuvo lugar el 15 de enero de 2022 como consecuencia de un movimiento incontrolado del buque Mare Doricum durante la descarga de crudo, a finales de agosto de 2022 fue admitida a trámite una demanda civil por daños y perjuicios interpuesta por parte del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual de Perú (INDECOP) contra Repsol, S.A., Refinería La Pampilla, S.A.A. (RELAPASAA), Repsol Comercial, S.A.C (RECO SAC), la aseguradora Mapfre, así como la naviera Fratelli d'amico Armatori y Transtotal Marítima como operadores del buque, solicitando una compensación de 4.500 millones de dólares por responsabilidades en el derrame, de los cuales 3.000 millones de dólares corresponderían a daños directos y 1.500 millones de dólares a daños morales que habrían sufrido los consumidores, usuarios y terceros supuestamente afectados por el derrame.

Entretanto, RELAPASAA, RECO SAC y Mapfre Perú han presentado oportunamente sus defensas de forma y fondo, planteando recursos de nulidad contra el auto de admisión de la demanda con base en su falta de motivación, falta de subsanación de los defectos en la demanda inicialmente señalados por el juez, falta de conciliación previa por parte de INDECOP y falta de identificación de los reclamantes, así como indebida acumulación de peticiones. Asimismo, esas tres entidades han presentado sus defensas formales, invocando la falta de legitimidad activa de INDECOP, la existencia de transacciones con un número creciente de afectados por el derrame registrados en el Padrón elaborado por el Gobierno Peruano, la defectuosa representación de INDECOP, la falta de legitimidad pasiva de las sociedades del Grupo Repsol demandadas y sus aseguradoras y la dependencia de cualquier eventual responsabilidad civil derivada del derrame del resultado de investigaciones en curso. Finalmente, también han formalizado sus defensas de fondo respecto de la responsabilidad civil extracontractual con base en la falta de sustento de los importes reclamados, entre otros argumentos.

¹ A efectos de este informe y, para el cálculo de la liquidación del Programa de Incentivo a Largo Plazo 2021-2024, se ha tomado precio más razonable el precio de cierre de la acción a 31 de diciembre de 2024, si bien la liquidación real se realizará con el precio de cierre de 19 de febrero de 2025.

Por su parte, Repsol, S.A. y Mapfre España han sido notificados con la demanda el 14 de mayo del 2024 y han cumplido con presentar sus defensas de forma y fondo oportunamente. Fratelli presentó su contestación a la demanda, que a la fecha se encuentra pendiente de notificación a las partes. Sin perjuicio de que la demanda planteada por INDECOPI pueda conllevar una larga tramitación, Repsol se ratifica en su valoración de que, conforme al criterio de los abogados externos y a la vista de todos los argumentos esgrimidos de contrario, los Tribunales Peruanos terminarán por desestimarla, considerándola en consecuencia como un riesgo remoto.

Adicionalmente, tras su anuncio por carta a finales de diciembre de 2023 a RELAPASAA, Repsol Peru B.V. y Repsol, S.A., el 10 de enero de 2024 Repsol Peru B.V. y en días posteriores RELAPASAA y Repsol, S.A. recibieron notificación de un juzgado de los Países Bajos de una demanda dirigida contra las tres sociedades referidas por *Stichting Environment and Fundamental Rights (SEFR)*, en nombre de casi 35.000 supuestos afectados por el derrame, cuya representación dice tener o en cuyos derechos se habría subrogado SEFR, por unos daños estimados en no menos de 1.000 millones de libras esterlinas. Las demandadas harán valer la falta de conexión de la jurisdicción neerlandesa con el derrame ocurrido en Perú y, entre otros argumentos, pondrán de manifiesto las similitudes de esta demanda con la de la Asociación (ya desestimada, véase las Cuentas Anuales consolidadas de 2023) y, con ello, los múltiples defectos de forma y fondo de que adolece y que permiten su valoración como un riesgo remoto. El 2 de octubre de 2024, las demandadas ha presentado una moción cuestionando la jurisdicción del tribunal para decidir sobre el caso. Se espera que el pronunciamiento de la Corte sobre las cuestiones jurisdiccionales y de admisibilidad se emita entre el segundo y tercer trimestre del 2025.

Por otro lado, en relación a la demanda interpuesta por RELAPASAA y Mapfre Perú contra Fratelli, por inejecución de obligaciones y responsabilidad extracontractual, ha sido admitida a tramitación y el proceso continúa en el juzgado correspondiente. Entretanto, Fratelli presentó una demanda contra RELAPASAA en reclamación de casi 45 millones de dólares por los daños que supuestamente habría sufrido como consecuencia del derrame. Esta contrademanda de Fratelli ha sido admitida a tramitación por el juzgado correspondiente y RELAPASAA está ejerciendo oportunamente sus defensas de forma y fondo. RELAPASAA considera que esta demanda carece de todo fundamento en atención a las verdaderas causas del derrame y a que gran parte de los daños reclamados por Fratelli tienen su origen en la retención del buque *Mare Doricum* ordenada por las autoridades judiciales peruanas, lo que es del todo ajeno a RELAPASAA.

Adicionalmente, el 13 de enero de 2025 RELAPASAA y Mapfre Perú interpusieron dos demandas contra Fratelli y *The Standard Club Ireland DAC*, reclamando, bajo el Convenio Internacional sobre Responsabilidad Civil por daños debidos a contaminación por Hidrocarburos (“CLC” por sus siglas en inglés), el pago de lo gastado en compensaciones a terceros y costos de limpieza asociados al incidente. El importe total de ambas reclamaciones asciende a 265 millones de dólares, aproximadamente.

El 11 de abril de 2024 Repsol ha sido notificada con una demanda de la Municipalidad Distrital de Ancón contra RELAPASAA y Grupo Repsol del Perú S.A.C. La Municipalidad sostiene que se ha visto afectada, entre otros, por la disminución de la recaudación y gastos en los que ha incurrido en el marco del derrame en los últimos años, así como por el daño reputacional a raíz del evento, por lo que reclama una indemnización total de 155 millones de dólares por responsabilidad civil extracontractual (15 millones por lucro cesante, 29 millones por daño emergente y 111 millones por daño moral). La Compañía ha venido ejerciendo oportunamente sus defensas tanto de forma como de fondo y considera que el riesgo de que se materialice el total del importe reclamado es remoto.

Como consecuencia también del derrame, distintos organismos reguladores peruanos (entre ellos, Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental -OEFA-, Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería -OSINERGMIN-, Dirección General de Capitanías y Guardacostas -DICAPI-, Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado -SERNANP-, Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre -SERFOR-) han iniciado procedimientos administrativos sancionadores contra RELAPASAA frente a los cuales se vienen presentado los correspondientes descargos, además de atender los requerimientos de dichas autoridades. Existen procedimientos administrativos sancionadores que continúan vigentes en sede administrativa o judicial y sus resultados, dependerán de las conclusiones que se obtengan de las investigaciones en curso.

España

Demandas por competencia desleal por prácticas publicitarias

La demanda presentada por Iberdrola el 21 de febrero de 2024 ante el Juzgado de lo Mercantil número 2 de Santander se centra en acusaciones de competencia desleal. Iberdrola alega que Repsol ha incurrido en prácticas de publicidad engañosa en varias campañas publicitarias y comunicaciones corporativas.

En su defensa, Repsol acusa a Iberdrola de intentar con esta demanda limitar su competencia en el mercado de comercialización eléctrica y de gas, donde Iberdrola ocupa una posición dominante, utilizando las acusaciones infundadas de *greenwashing* como una excusa para dañar la reputación de Repsol. En este sentido, Repsol solicita la desestimación total de la demanda, defendiendo su derecho a comunicar sus esfuerzos y avances en la transición hacia una economía baja en carbono.

La demanda solicita que se declare que Repsol ha incurrido en prácticas de publicidad engañosa, constitutivas de competencia desleal, el cese de las campañas y contenidos objeto de la litis (algunos de los cuales ya habían finalizado al tiempo de presentación de la demanda) y la destrucción de cualesquiera materiales relativos a los contenidos anteriores.

El 21 de noviembre de 2024 ha tenido lugar el juicio y ha quedado el asunto visto para sentencia. El impacto en los estados financieros del Grupo, incluso en el escenario de estimarse la demanda, no se estima significativo. En particular, la demandante no reclama compensación o indemnización económica alguna que pueda afectar al patrimonio de la compañía.

Denuncias y demandas en materia de defensa de la competencia

En diciembre de 2023, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), con origen en una información reservada en cuyo marco se llevaron a cabo varias inspecciones domiciliarias a partir de sendas denuncias de determinadas asociaciones, (AESAE) y (ACIH), acordó iniciar un expediente sancionador contra Repsol por presuntas prácticas anticompetitivas constitutivas de abuso de posición de dominio en el mercado de la distribución mayorista de combustibles en el segmento de transporte profesional, mediante un estrechamiento de márgenes entre marzo y diciembre de 2022.

El estrechamiento, según la CNMC, derivaría tanto de los descuentos en el precio de compra ofrecidos a clientes profesionales por el uso de determinadas aplicaciones móviles o tarjetas de fidelización y pago, como del incremento de los componentes del precio de venta a terceros competidores en el mercado de la distribución mayorista.

Repsol no puede estar conforme con el anterior planteamiento. Los descuentos adicionales fueron realizados en aplicación de lo establecido en el Real Decreto-Ley 6/2022, que obligó a los operadores con capacidad de refino a facilitar un descuento universal de 0,05€ por litro de producto dispensado en las estaciones de servicio de su red. Y Repsol no incrementó los componentes del precio de venta en el mercado de la distribución mayorista, ni siquiera a los terceros competidores en el mercado de la distribución minorista; por el contrario, Repsol respetó todos los contratos de suministro, tanto vigentes como pendientes de formalización, e incluso suministró producto en condiciones *spot* a aquellos terceros que lo solicitaron y no disponían de contrato, aunque ni antes, ni durante, ni después de 2022 Repsol ha dispuesto de una posición de dominio en este mercado.

En cualquier caso, las prácticas mencionadas no habrían tenido la capacidad de erosionar los márgenes comerciales de los distribuidores minoristas independientes ni de limitar la competencia en la distribución minorista, ni mucho menos existió erosión o exclusión del mercado. Contrariamente, y a diferencia de lo acontecido en otros mercados igualmente afectados por la crisis provocada por la invasión de Ucrania, las empresas asociadas a los denunciantes incrementaron volúmenes y resultados durante 2022, como acreditan sus cuentas anuales.

Durante el ejercicio 2024 Repsol ha respondido a varias peticiones de información de la CNMC, sin que hasta la fecha la Comisión haya comunicado ninguna decisión material sobre el expediente.

Estados Unidos de América

Repsol Energy North America Corporation, Repsol Trading USA LLC y Repsol, SA fueron demandadas ante los tribunales estatales de California por varios condados y municipios de California, por daños y perjuicios derivados del cambio climático supuestamente causado por las emisiones de sus productos u operaciones. La asociación *Pacific Coast Federation of Fishermen's Associations, Inc.* también presentó demanda contra dichas empresas por motivos similares. Los litigios se dirigen contra varias empresas energéticas (más de 30 demandadas).

En diciembre de 2023, la asociación *Pacific Coast Federation of Fishermen's Associations, Inc.* desistió de su demanda. En agosto de 2024 las administraciones californianas también desistieron de sus demandas, por lo que han quedado concluidos estos litigios para las sociedades demandadas del Grupo Repsol.

(15) ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL

La Sociedad está sometida, en materia impositiva y de gravamen sobre el beneficio, a la jurisdicción fiscal española.

15.1) Impuesto sobre Sociedades

La Sociedad tributa en el Régimen de consolidación fiscal dentro del Grupo fiscal 6/80, como sociedad dominante del mismo. Las sociedades del mencionado grupo fiscal determinan conjuntamente el resultado fiscal del mismo repartiéndose este entre ellas, según el criterio establecido por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en cuanto a registro y determinación de la carga impositiva individual. La carga tributaria se liquida entre las empresas del grupo en los pagos fraccionados (abril, octubre y diciembre) y la declaración definitiva del impuesto (julio del ejercicio siguiente). Los importes pendientes de cobro y de pago con las empresas del grupo se incluyen en los epígrafes "Inversiones en empresas del grupo a corto plazo" y "Deudas con empresas del grupo a corto plazo", respectivamente (Ver notas 10, 12 y 17).

El número de sociedades que componen el mencionado Grupo Fiscal en el ejercicio 2024 es de 166, siendo las más significativas las siguientes: Repsol, S.A., Repsol Petróleo, S.A., Repsol Trading, S.A., Repsol Química, S.A., Repsol Butano, S.A., Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A., Repsol Exploración, S.A.U., Repsol Exploración Murzuq, S.A., Repsol Generación Eléctrica, S.A.U. y Repsol Renovables, S.A.

El cálculo del Impuesto sobre Sociedades se realiza sobre la base del resultado económico, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del impuesto.

La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio derivado de la contabilidad (resultado contable) y la base imponible (resultado fiscal), así como el cálculo del gasto por Impuesto sobre Sociedades contabilizado en los ejercicios 2024 y 2023 de acuerdo con el criterio indicado en la Nota 4.8 de esta Memoria, es la siguiente:

	Millones de euros					
	2024			2023		
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes de impuestos			(228)			1.013
Diferencias permanentes	26	(249)	(223)	27	(1.643)	(1.616)
Diferencias temporarias:						
- con origen en el ejercicio	270	(11)	259	349	(2)	347
- con origen en ejercicios anteriores	8	(403)	(395)	6	(59)	(53)
Total ajustes al resultado contable			<u>(359)</u>			<u>(1.322)</u>
Reserva de Capitalización			—			—
Compensación Bases Imponibles Negativas (BINs) ejercicios anteriores			—			—
Base Imponible del Impuesto sobre Sociedades			(587)			(309)
Cuota bruta ⁽¹⁾			147			77
Deducciones por doble imposición			4			5
Deducciones por incentivos fiscales			14			12
Aplicación de BINs y deducciones Grupo			98			86
(Gasto) / Ingreso por Impuesto sobre Sociedades corriente			263			180
Efecto por diferencias temporarias			(34)			73
Aplicación de BINs y deducciones Grupo			(98)			(86)
(Gasto) / Ingreso por Impuesto sobre Sociedades diferido			(132)			(13)
Ajustes regularización Impuesto sobre Sociedades ejercicios anteriores			3			3
Ajustes en la imposición sobre beneficios ⁽²⁾			383			416
Impuesto satisfecho en el extranjero			(4)			(5)
(Gasto) / Ingreso por otros ajustes al impuesto sobre beneficios			382			414
(GASTO) / INGRESO POR IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES			513			581

⁽¹⁾ Tipo impositivo: 25%

⁽²⁾ Incluye efecto de las adquisiciones de créditos fiscales a entidades del Grupo, desactivación de créditos fiscales por deducciones, movimientos de provisiones por riesgos fiscales (Nota 14), activos y pasivos diferidos y otros.

Entre las diferencias permanentes al resultado contable se incluye una disminución de 226 millones de euros que se corresponde con devoluciones de aportaciones de entidades participadas que fiscalmente reducen coste de la participación. Entre las diferencias temporales al resultado contable se incluye una disminución neta de 144 millones de euros correspondiente a la limitación temporal del 50% en la compensación de pérdidas del ejercicio en grupos de consolidación fiscal en los ejercicios 2023 y 2024.

Las deducciones de la cuota generadas por la Sociedad corresponden a mecanismos para evitar la doble imposición por importe de 4 millones de euros, así como a incentivos fiscales por importe de 14 millones de euros correspondientes, principalmente, a deducciones por inversiones.

Con respecto a las deducciones por reinversión de ejercicios pasados, las menciones exigidas por el artículo 42 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades ("LIS") constan en las memorias anuales de los correspondientes ejercicios.

Durante el ejercicio 2024, el movimiento de los activos y pasivos por impuesto diferido es el siguiente (millones de euros):

	Activo por impuesto diferido	Pasivo por impuesto diferido	TOTAL
Saldo al 1 de enero de 2023	876	(88)	788
– Movimiento 2023 contra GIS ⁽¹⁾	697	29	726
Saldo al 31 de diciembre de 2023	1.573	(59)	1.514
– Movimiento 2024 contra GIS ⁽²⁾	603	—	603
Saldo al 31 de diciembre de 2024	2.176	(59)	2.117

⁽¹⁾ En el ejercicio 2023 el movimiento incluye principalmente variación de créditos fiscales por menor utilización en la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2022, presentado en 2023 y que no tiene impacto neto en resultados (413 millones de euros), así como el activo por impuesto diferido generado por la limitación temporal del 50% en la compensación de pérdidas en grupos de consolidación fiscal en el ejercicio 2023 (76 millones de euros).

⁽²⁾ En el ejercicio 2024 el movimiento incluye principalmente un incremento por adquisición de créditos fiscales a entidades del grupo de consolidación fiscal (1.145 millones de euros), la baja de activos por impuestos diferidos derivados de la declaración de inconstitucionalidad de los límites a la compensación de bases imponibles negativas y deducciones de ejercicios anteriores establecidos por el Real Decreto-ley 3/2016 de los ejercicios 2017-2020 (-311 millones de euros) y reducción de créditos fiscales correspondientes al ejercicio 2024 (-132 millones de euros).

Los activos y pasivos por impuesto diferido indicados anteriormente se corresponden principalmente con (i) créditos fiscales por bases imponibles negativas y deducciones pendientes de aplicación y (ii) limitación temporal del 50% en la compensación de pérdidas en grupos de consolidación fiscal en los ejercicios 2023 y 2024. Los créditos fiscales por bases imponibles negativas y deducciones pendientes de aplicación no tienen en cuenta los posibles impactos de la declaración de inconstitucionalidad del Real Decreto-ley 3/2016 que limitaba su utilización (salvo el impacto correspondiente a los ejercicios 2017-2020, que se incluyó en el acuerdo de liquidación correspondiente al proceso de comprobación e inspección del Impuesto sobre Sociedades de dichos ejercicios).

Los activos por impuesto diferido han sido registrados en el balance de situación por considerar los Administradores de la Sociedad que es probable que dichos activos sean recuperados.

Con efectos desde la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2020 las sociedades del Grupo Fiscal 6/80 activan en sus balances individuales los créditos fiscales por bases imponibles negativas y deducciones generados por ellas y pendientes de aplicación por el Grupo fiscal 6/80.

Los créditos fiscales por bases imponibles negativas y deducciones reconocidos por la Sociedad ascienden a 1.236 millones de euros. De acuerdo con el Plan Estratégico del Grupo, la evaluación de las estimaciones de resultados de la sociedad y del grupo fiscal y el período y límites establecidos en la legislación para la recuperación de los créditos fiscales, se estima que dichos créditos fiscales se habrán recuperado en su mayoría, en un plazo de 10 años.

La Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, modificó la LIS, introduciendo con efectos 1 de enero de 2022 una tributación mínima en el Impuesto sobre Sociedades del 15% sobre la base imponible, que implica una limitación adicional para la aplicación de las deducciones por inversiones en el Grupo fiscal 6/80 en ejercicios futuros, principalmente por I+D+i y, por tanto, para la justificación de su recuperabilidad.

A consecuencia de lo anterior, la Sociedad solo tiene registradas, a cierre del ejercicio, las deducciones para evitar la doble imposición, siendo el resto de las deducciones pendientes de aplicar no registradas en el balance de 132 millones de euros. Adicionalmente, la Sociedad tiene importantes diferencias entre el valor fiscal y contable de sus inversiones en entidades participadas, no registradas en balance por considerar que no se cumplen los requisitos para su registro contable, por importe de 4.184 millones de euros, con origen principalmente en la reorganización llevada a cabo en los ejercicios 2020 y 2021 y que se encuentra detallada en la memoria de la Sociedad de dichos ejercicios. Todos estos activos no registrados derivan de ajustes, diferencias de valor y deducciones generadas por la Sociedad en ejercicios anteriores y que se encuentran reflejados en los modelos de declaración del Impuesto sobre Sociedades correspondientes.

En diciembre de 2022, la Ley 38/2022, de 27 de diciembre de 2022, por la que, entre otros, se modifica la LIS con efectos 1 de enero de 2023, introdujo una limitación temporal del 50% en la compensación de pérdidas del ejercicio en grupos de consolidación fiscal. Dicha limitación ha sido extendida a los ejercicios 2024 y 2025 por la Ley 7/2024, de 20 de diciembre. El importe de las bases imponibles negativas individuales no incluidas en la base imponible del grupo de consolidación fiscal se integrará, por partes iguales, en los diez períodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2024. Como consecuencia de ello, la Sociedad tiene registrado un activo por impuesto diferido por importe de 871 millones de euros.

Las diferencias temporarias imponibles por inversiones en dependientes, asociadas y negocios conjuntos no registradas en balance por cumplir los requisitos establecidos para acogerse a la excepción de registro vigente hasta la entrada en vigor del RD 1159/2010, ascienden a un total de 77 millones de euros.

15.2) Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Al 31 de diciembre de 2024, los ejercicios abiertos a inspección para los principales impuestos a los que está sujeta la Sociedad, son los siguientes:

Tipo de impuesto	Períodos abiertos
Impuesto sobre Sociedades	2021 a 2023
Impuesto sobre el Valor Añadido	2021 a 2024
Retenciones a cuenta de imposición de no residentes	2021 a 2024
Retenciones/ingresos a cuenta rendimientos del trabajo/prof.	2021 a 2024
Retenciones/ingresos a cuenta capital mobiliario	2021 a 2024
Retenciones/ingresos a cuenta capital inmobiliario	2021 a 2024

Cuando se plantean diferentes interpretaciones de la normativa fiscal aplicable a determinadas operaciones entre la Sociedad y las autoridades fiscales, Repsol, S.A. actúa con las autoridades de forma transparente y cooperativa para resolver las controversias mediante las fórmulas jurídicas disponibles, con el objeto de llegar a una solución no litigiosa.

No obstante, tanto en ejercicios anteriores como en éste, se han producido actuaciones administrativas con trascendencia fiscal que han dado lugar a situaciones litigiosas y que podrían poner de manifiesto pasivos fiscales adicionales. La Sociedad considera que su actuación en los indicados asuntos ha sido ajustada a Derecho y se sustenta en interpretaciones razonables de la normativa aplicable, por lo que ha interpuesto los oportunos recursos en defensa de los intereses de la Sociedad y de sus accionistas.

Es difícil predecir el plazo de resolución de dichos litigios debido a lo extenso del procedimiento de reclamación. La Sociedad, sobre la base del asesoramiento de expertos fiscales internos y externos, considera que las deudas fiscales que finalmente pudieran derivarse de dichas actuaciones no afectarían significativamente a las Cuentas Anuales adjuntas.

El criterio de la Sociedad consiste en registrar provisiones para los litigios de naturaleza fiscal en los que se determina que el riesgo de pérdida es probable. Los importes provisionados se calculan de acuerdo con la mejor estimación de la cuantía necesaria para liquidar el litigio correspondiente, basándose, entre otros, en un análisis individualizado de los hechos y opiniones legales de sus asesores internos y externos y tomando en consideración la experiencia de sucesos pasados.

Actualmente continúan abiertos procedimientos relativos a los siguientes ejercicios e impuestos:

- Inspección del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2006 a 2009. Los asuntos todavía en discusión se refieren principalmente a (i) precios de transferencia, (ii) deducción de pérdidas por actividades e inversiones en el extranjero y (iii) aplicación de incentivos a las inversiones. En relación con los ejercicios 2007-2009, el pleito ha concluido con la estimación de la mayoría de las pretensiones de Repsol; el recurso del 2006 está pendiente de sentencia de la Audiencia Nacional. La deuda exigida originalmente por la Administración Tributaria se ha anulado en más del 90%.
- Inspección del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2010-2013. Las actuaciones inspectoras concluyeron en 2017 sin la imposición de sanción alguna y, en su mayor parte, mediante actas de conformidad o con acuerdo de las que no se derivaron pasivos significativos para el Grupo. No obstante, en relación con dos asuntos (deducibilidad de intereses de demora tributarios y deducción de pérdidas por actividades e inversiones en el extranjero) la resolución administrativa fue objeto de reclamación, por entender la Sociedad que su actuación había sido ajustada a Derecho. Actualmente, el pleito está pendiente de sentencia de la Audiencia Nacional.
- Inspección del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2014-2016. Las actuaciones de inspección finalizaron en 2019 sin la imposición de sanciones y, en su mayor parte, con actas de conformidad o con acuerdo que no generaron pasivos significativos para el Grupo. No obstante, se mantienen controversias relativas a la deducción de pérdidas por actividades e inversiones en el extranjero y aplicación de los límites en la utilización de los créditos fiscales establecidos por el Real Decreto-ley 3/2016 (declarados inconstitucionales por el Tribunal Constitucional). Actualmente, el pleito está pendiente de sentencia de la Audiencia Nacional.
- Inspección del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2017-2020. Las actuaciones de comprobación han finalizado sin imposición de sanción y, en su mayor parte, con actas firmadas en conformidad que no generan pasivos significativos para el grupo. Sin embargo, se ha planteado una nueva discusión respecto de las deducciones para evitar la doble imposición por actividades e inversiones en el extranjero por lo que se ha interpuesto reclamación contra la liquidación que, actualmente, está pendiente de resolución por el Tribunal Económico-Administrativo Central.
- Inspección del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2021 y 2022. Las actuaciones han tenido por objeto comprobar la corrección de las solicitudes de rectificación y devolución de ingresos indebidos presentadas por la inconstitucionalidad del Real Decreto-ley 3/2016 y han finalizado con un acta firmada en conformidad, acordando la devolución correspondiente a las medidas anuladas por el Tribunal Constitucional, y otra acta, firmada en disconformidad (sin deuda), relativa a medidas todavía no anuladas y que Repsol también considera contrarias a Derecho.
- Inspección del Gravamen Temporal Energético de 2023. Las actuaciones inspectoras han finalizado con discrepancias, sin imposición de sanciones, en cuanto a la inclusión de determinadas operaciones en la base de cálculo del Gravamen. Contra el acuerdo de liquidación se ha interpuesto reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Central.

Adicionalmente, la Compañía mantiene diversos litigios y reclamaciones en las que solicita la devolución de impuestos que considera que han sido indebidamente pagados:

- Recursos relacionados con el Gravamen Temporal Energético. Repsol considera que el gravamen es inconstitucional y contrario al Derecho de la Unión Europea y que su desarrollo reglamentario infringe la legalidad vigente. Repsol ha recurrido ante la Audiencia Nacional la Orden Ministerial que desarrolló la Ley 38/2022, recurso que se encuentra pendiente de sentencia. Asimismo, la compañía ha solicitado a la AEAT la devolución de los importes ingresados por este gravamen en 2023 y 2024, por considerarlos ingresos indebidos, habiendo sido recurridas las resoluciones desestimatorias de la AEAT ante el Tribunal Económico-Administrativo Central. Por último, la compañía también ha recurrido las liquidaciones administrativas correspondientes a la comprobación del GTE pagado en 2023.

- Recursos en España relacionados con la petición de devolución del tipo autonómico del Impuesto sobre Hidrocarburos (2013-2018). El impuesto fue declarado ilegal por el Tribunal de Justicia de la UE en sentencia de 30 de mayo de 2024 (asunto C-743/22) y por el Tribunal Supremo en varias sentencias del mismo año, que también fijó criterios sobre la devolución del impuesto y la reparación de los daños causados. Repsol ha solicitado la devolución de lo indebidamente ingresado por este concepto, encontrándose los recursos pendientes de sentencia judicial (en su mayor parte, en la Audiencia Nacional).
- Recursos en España relacionados con el Impuesto sobre Hidrocarburos que, en los ejercicios 2014 a 2018, gravó el gas natural empleado para producir electricidad. El Tribunal Supremo, en varias sentencias ha declarado este impuesto contrario al Derecho de la UE, si bien frente a dichas sentencias el Estado español ha planteado incidente de nulidad. Repsol ha solicitado la devolución de las cantidades que considera indebidamente ingresadas por este concepto, estando los recursos pendientes de sentencia judicial (en su mayor parte, en la Audiencia Nacional).

Dada la incertidumbre generada por la materialización de los riesgos fiscales existentes asociados a litigios y otras contingencias fiscales, la Sociedad tiene al cierre del ejercicio dotadas provisiones, que se encuentran registradas en el apartado "Provisiones y Contingencias", y que se consideran adecuadas para cubrir los mencionados riesgos.

15.3) Otras menciones relativas a la situación fiscal

Gravamen temporal energético

En España, la Ley 38/2022 de 27 de diciembre de 2022, introdujo en el ordenamiento jurídico nacional un gravamen temporal energético (GTE) que debían satisfacer determinados operadores del sector energético durante dos años. Este gravamen es una medida nacional equivalente a la Contribución Solidaria Temporal establecida en la Unión Europea para gravar los beneficios extraordinarios de la guerra en Ucrania (Reglamento 2022/1854, del Consejo, de 6 de octubre de 2022). El gravamen es el 1,2% del importe neto de la cifra de negocios (INCN) derivada de la actividad desarrollada por el Grupo en España en los ejercicios 2022 y 2023, con ciertos ajustes. El Real Decreto-ley 8/2023, de 27 de diciembre, prorrogó a 2024 el GTE, previendo el establecimiento de un incentivo por inversiones y su reconfiguración para su plena integración en el sistema tributario con carácter permanente. La Ley 7/2024, de 20 de diciembre, derogó el GTE. A continuación, el Real Decreto-ley 10/2024, de 23 de diciembre de 2024, estableció un nuevo GTE para gravar las operaciones de 2024. El 22 de enero de 2025 el Congreso de los Diputados rechazó la convalidación de este último Real Decreto-ley, que ha quedado derogado.

El GTE no tiene un impacto significativo para la Sociedad, pero sí para sus filiales. Aunque Repsol considera que el GTE tiene la naturaleza de un impuesto que recae sobre la renta o beneficio de la Compañía, la carga fiscal correspondiente a las operaciones realizadas en 2023 se ha registrado, de acuerdo con el criterio manifestado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), como gasto el día 1 de enero de 2024, por importe de 335 millones de euros (443 millones de euros en 2023 por el correspondiente a las operaciones realizadas en 2022), habiéndose pagado en febrero y septiembre de 2024. Adicionalmente, determinadas filiales han registrado provisiones por riesgos por importe de -115 millones de euros (-143 millones de euros en 2023).

Repsol, de acuerdo con la opinión de sus asesores internos y externos, considera que el GTE es incompatible con la Constitución Española y con el Derecho de la Unión Europea, por lo que ha recurrido a los Tribunales solicitando su anulación.

Tributación mínima (Pilar II OCDE)

En octubre de 2021, los países del Marco Inclusivo de la OCDE alcanzaron un acuerdo político para el establecimiento de unas normas comunes que garanticen una tributación mínima de los grupos multinacionales; este acuerdo fue concretado en diciembre de 2021 con la publicación de unas reglas modelo que garantizan una tributación efectiva global del 15%.

En diciembre de 2022, los 27 Estados Miembros de la UE aprobaron una Directiva, basada sustancialmente en las reglas modelo de la OCDE, para su entrada en vigor en el ejercicio fiscal 2024, tras su trasposición en cada uno de los Estados miembros. España ha traspuesto la Directiva y ha establecido un Impuesto Complementario para garantizar un nivel mínimo global de imposición para los grupos multinacionales y los grupos nacionales de gran magnitud (Ley 7/2024, de 20 de diciembre), al que queda sujeto el Grupo Repsol.

La evolución de la implementación local del impuesto mínimo en los países donde el Grupo Repsol tiene presencia es la siguiente: a) España, Italia, Luxemburgo, Portugal, Noruega, Países Bajos, Reino Unido e Indonesia ya han aprobado normativa nacional, b) Brasil está en proceso de tramitación, c) en el resto de países del Marco Inclusivo de la OCDE en los que Repsol tiene presencia se desconoce si se implementará esta normativa localmente, salvo en el caso de Estados Unidos donde la nueva administración Trump ha anunciado la no aplicación del Pilar II y la elaboración de un listado de medidas de protección para aquellos supuestos que afecten negativamente a las empresas estadounidenses. Los países que no se encuentran dentro del Marco Inclusivo, como Argelia, Bolivia, Libia o Venezuela, no se espera que introduzcan normativa al respecto.

Más allá de un notable incremento de las cargas de cumplimiento formal (como consecuencia de la complejidad del impuesto y de la gran cantidad de información que se debe elaborar para su aplicación), el Grupo Repsol no espera impactos económicos significativos derivados de la aplicación de esta nueva normativa, al estar ya sujeto a tipos efectivos de gravamen muy superiores al 15% en los principales territorios en los que opera. No obstante, la complejidad de la norma podría generar, en su aplicación a casos puntuales, supuestos de doble imposición.

En el ejercicio 2024 el Grupo Repsol no ha registrado ningún gasto por la aplicación de la normativa sobre tributación mínima del Pilar II, al no estimarse impacto alguno en resultados.

A los efectos oportunos, se indica que es aplicable la excepción a reconocer y revelar información sobre activos y pasivos por impuestos diferidos relacionados con el impuesto a las ganancias del Pilar II.

Otras menciones

Con fecha 24 de julio de 2024, la entidad Repsol Energy Ventures, S.A. (Sociedad Absorbente) ha absorbido a su matriz Repsol Technology and Ventures, S.L.U. (Sociedad Absorbida), sociedad esta última de la que Repsol, S.A. es socio único y que se ha disuelto sin liquidación, con extinción de su personalidad jurídica y con traspaso en bloque de la totalidad de su patrimonio social (activo y pasivo) y a título de sucesión universal a la Sociedad Absorbente. Esta operación se engloba en un proceso de racionalización de la estructura societaria del Grupo Repsol, coherente con los principios de simplificación que guían su política corporativa. A través de ella se pretende, entre otros objetivos, la eliminación de entidades redundantes (duplicidades en la cadena de titularidades de participaciones) y la consecuente reducción de los costes económicos asociados a la gestión de las distintas sociedades mercantiles.

La operación descrita tiene la consideración de fusión de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 76 de la LIS y ha sido acogida al régimen tributario especial recogido en el Capítulo VII del Título VII de la LIS.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 86 de la LIS, la Sociedad, en su condición de accionista único de Repsol Technology and Ventures, S.L.U., hace constar que:

- Valor contable y fiscal de las acciones representativas del capital social de Repsol Technology and Ventures, S.L.U. en Repsol, S.A. (valores entregados): 29 millones de euros.
- Valor por el que se han contabilizado en Repsol, S.A. las participaciones en Repsol Energy Ventures, S.A. (valores recibidos): 29 millones de euros.

Por otra parte, en 2020 se inició un proceso de reorganización societaria cuyo objetivo fundamental ha sido la adaptación de la estructura del Grupo a los requerimientos establecidos en el Plan Estratégico 2021-2025.

En ese sentido se han realizado operaciones que han permitido progresar tanto en la creación de sendos subgrupos societarios para cada nuevo segmento de negocio (“Cliente”, “Transformación Industrial y Economía Circular”, “Exploración y Producción” y “Generación Baja en Carbono”), como en la agrupación bajo entidades-cabecera de las filiales de Repsol con actividades pertenecientes a los mismos, así como facilitar la ejecución de los acuerdos de venta del 25% de los negocios de exploración y producción y de generación eléctrica renovable a EIG y a EIP respectivamente. La mencionada reorganización permite una gestión y financiación de las actividades del Grupo más ágiles y diferenciadas y facilita la dinámica de construcción y transformación de sus ejes de negocio en un contexto de transición energética.

En el marco de este proceso de reestructuración, se han realizado diversas operaciones que afectan a Repsol, S.A. en su condición de socio. Destacan las siguientes por su tratamiento fiscal:

Ejercicio 2022:

- La Sociedad aportó su participación en la entidad Repsol Exploración, S.A. a una ampliación de capital realizada por la entidad luxemburguesa Repsol Lux E&P, S.à r.l.
- La Sociedad aportó su participación en la entidad Repsol Lux E&P, S.à r.l. a una ampliación de capital realizada por la entidad holandesa Repsol Upstream, B.V.

Ejercicio 2021:

- Se llevó a cabo una fusión por absorción de la sociedad Repsol Electricidad y Gas, S.A. (sociedad íntegramente participada por Repsol, S.A.) por su sociedad dependiente Repsol Renovables, S.L. (fusión inversa).
- La Sociedad aportó su participación en la entidad Repsol Portuguesa, Ltda. (cuotas representativas del 70% del capital de dicha entidad portuguesa) a una ampliación de capital realizada por la entidad española Repsol Downstream Internacional, S.A.
- La Sociedad aportó su participación en la entidad Repsol Downstream Internacional, S.A. (acciones representativas del 58,38% del capital social de dicha entidad, adquiridas en virtud de la operación anteriormente descrita) a una ampliación de capital realizada por la entidad española Repsol Customer Centric, S.L.
- La Sociedad aportó su participación en la entidad Repsol Lubricantes y Especialidades, S.A. (acciones representativas 99,99% del capital social de dicha entidad) a una ampliación de capital realizada por la entidad española Repsol Customer Centric, S.L.

Ejercicio 2020:

- La entidad brasileña Repsol Sinopec Brasil, S.A. efectuó, a través de una reducción de capital, una escisión parcial del 100% de su participación en Repsol Sinopec Brasil, B.V. En el caso del Grupo Repsol, la sociedad beneficiaria de la escisión fue Repsol Exploração Brasil, Ltda. que obtuvo el 60% de la participación en Repsol Sinopec Brasil, B.V. Posteriormente, la Sociedad aportó su participación en Repsol Sinopec Brasil, S.A. (60%) a Repsol Upstream, B.V.
- Adicionalmente, la Sociedad realizó sendas aportaciones no dinerarias de diversas participaciones accionariales a favor de distintas entidades, en concreto, aportación del 99,99% de Repsol Química S.A. a Repsol Industrial Transformation, S.L.U, aportación del 99,83% de Repsol Bolivia S.A. a Repsol Upstream Inversiones, S.A. y, posteriormente, aportación del 100% de Repsol Upstream Inversiones, S.A. a Repsol Upstream B.V.

Por otra parte, en 2022 la Sociedad realizó sendas aportaciones no dinerarias de activos del art. 87.1 de la LIS en relación con la entidad Sunrgyze, S.L.

En 2019, Repsol Electricidad y Gas, S.A. realizó una operación de escisión parcial en virtud de la cual transmitió las acciones de Repsol Energy Ventures, S.A. en favor de Repsol Technology and Ventures, S.L.

En 2002, la Sociedad suscribió, mediante la aportación no dineraria de diversas participaciones accionariales, sendas ampliaciones de capital social acordadas por las sociedades Repsol Investigaciones Petrolíferas, S.A. y Repsol Exploración, S.A.

Las menciones exigidas por el artículo 86 de la LIS en relación con todas las operaciones señaladas, constan en las Memorias anuales de los ejercicios correspondientes.

15.4) Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La Sociedad declara el Impuesto sobre el Valor Añadido en el Régimen Especial del Grupo de Entidades 120/08 constituido con efectos 1 de enero de 2008, cuya sociedad dominante es Repsol, S.A.

La Sociedad dominante del Grupo presenta, mensualmente, las declaraciones-liquidaciones periódicas agregadas integrando los resultados de las autoliquidaciones individuales de las sociedades que forman parte del Grupo de Entidades.

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas es la siguiente (millones de euros):

Saldos deudores	2024	2023
Pagos a cuenta por Impuesto sobre Sociedades	242	600
Hacienda Pública deudora por Impuesto sobre Sociedades	3	221
Total	245	821
Saldos acreedores	2024	2023
Hacienda Pública acreedora por Impuesto sobre Sociedades	160	—
Hacienda Pública acreedora por IVA	198	390
Retenciones practicadas IRPF	6	5
Organismos de la Seguridad Social Acreedores	5	4
Total	369	399

(16) INGRESOS Y GASTOS

16.1) Importe neto de la cifra de negocios

La distribución correspondiente a los ejercicios 2024 y 2023, clasificada por categorías de actividades y por mercados geográficos, es la siguiente (en millones de euros):

	2024	2023
Ingresos por Ventas	9	10
Ingresos de instrumentos financieros (ver Nota 17.1)	28	47
Ingresos por dividendos (ver Nota 17.1)	227	1.599
Otros ingresos de explotación (ver Nota 17.1)	754	761
Sistemas de información	313	285
Digitalización	71	92
Tecnología	54	48
Central de ingeniería	24	23
Servicios globales de administración	27	23
Otros servicios corporativos	144	159
Otros ingresos	121	131
Total	1.018	2.417
Mercados Geográficos	2024	2023
España	878	1.509
Resto de países de la Unión Europea	33	783
Resto del mundo	107	125
Total	1.018	2.417

De acuerdo con los contratos firmados entre Repsol, S.A. y sus sociedades filiales, la Sociedad recibe de las mismas diversos ingresos a precio de mercado en concepto de contraprestaciones por los servicios prestados por la matriz. El importe registrado en 2024 y en 2023 por los mencionados ingresos ascendió a 633 y 629 millones de euros, respectivamente, y se incluye el epígrafe “Otros ingresos de explotación de empresas del grupo y asociadas” de las cuentas de pérdidas y ganancias.

16.2) Gastos de personal

El epígrafe “Gastos de personal” recoge los siguientes conceptos:

	2024	2023
Sueldos, salarios y asimilados	277	275
Aportaciones a planes de pensiones	7	6
Otras cargas sociales	84	72
Total	368	353

I) Personal

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2024 y 2023, detallado por categorías, es el siguiente:

Categorías	2024	2023
Directivos	191	180
Técnicos	2.400	2.144
Administrativos y operarios	196	203
Total	2.787	2.527

63 personas con discapacidad son trabajadores de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024. A efectos del cómputo definido por la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social, se consideran en su conjunto todas las sociedades del Grupo Repsol en España, que tienen 392 empleados por contratación directa; en 2024 excede los requisitos legales de la LGD, con un 2,12% de empleados con un grado de discapacidad igual o superior al 33%.

Por último, la distribución por géneros al término de los ejercicios 2024 y 2023, detallada por categorías, es la siguiente:

Categorías	2024		2023	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Directivos	130	55	135	45
Técnicos	1.182	1.312	1.087	1.190
Administrativos y operarios	48	148	53	156
Total	1.360	1.515	1.275	1.391

II) Planes de pensiones de aportación definida

Para algunos colectivos de trabajadores en España, Repsol tiene reconocidos planes de pensiones de modalidad mixta adaptados a la legislación vigente. En concreto, se trata de planes de pensiones de aportación definida para la contingencia de jubilación y de prestación definida para las contingencias de invalidez permanente total o absoluta, gran invalidez y fallecimiento. En el caso de las contingencias de invalidez permanente total o absoluta, gran invalidez y fallecimiento, los planes de pensiones tienen contratadas pólizas de seguro con una entidad externa.

El coste anual devengado por este concepto ha ascendido a 6 millones de euros en los ejercicios 2024 y 2023.

Para los directivos de Repsol, S.A. en España existe un sistema de previsión social, complementario al plan de pensiones de empleo, denominado “Plan de Previsión de Directivos”, para cubrir la jubilación, la incapacidad permanente total o absoluta, gran invalidez y fallecimiento de los partícipes. La empresa realiza aportaciones definidas correspondientes a un porcentaje del salario base de los partícipes. El plan reconoce una rentabilidad determinada y garantizada, igual al 125% del Índice General Nacional de Precios al Consumo del año anterior. Este plan está instrumentado a través de seguros colectivos suscritos con una entidad aseguradora que financia y exterioriza los compromisos correspondientes a las aportaciones y a la rentabilidad determinada garantizada.

El coste anual devengado por este concepto ha ascendido a 12 millones de euros en el ejercicio 2024 y a 8 millones de euros en el ejercicio 2023, y se incluye en el epígrafe “Otras cargas sociales”.

16.3) Planes de Compra de Acciones por los beneficiarios de los Programas de Incentivo a Largo Plazo y de Adquisición de Acciones

I) “Plan de Compra de Acciones por los beneficiarios de los Programas de Incentivo a Largo Plazo”

Este Plan permite invertir en acciones hasta el 50% del importe bruto del Incentivo a Largo Plazo para fomentar el alineamiento de sus beneficiarios (entre los que se encuentra el Consejero Delegado y resto de miembros del Comité Ejecutivo) con los intereses a largo plazo de la Compañía y de sus accionistas. En el caso de que el beneficiario mantenga las acciones tres años desde la inversión inicial y se cumplan el resto de condiciones del Plan, la Compañía le entregará una acción adicional por cada tres adquiridas inicialmente.

En el caso de la Alta Dirección (Consejero Delegado y resto de miembros del Comité Ejecutivo), se establece un requisito adicional de desempeño para la entrega de las acciones adicionales, consistente en alcanzar, para los Ciclos Undécimo y Duodécimo un nivel de consecución global de los objetivos establecidos en el Programa de Incentivo a Largo Plazo cerrado en el ejercicio precedente a la fecha de entrega de las acciones, igual o superior al 75%, y para los Ciclos Decimotercero y sucesivos, un nivel de consecución global de los objetivos establecidos para la retribución variable anual del Consejero Delegado correspondiente al ejercicio cerrado inmediatamente precedente a la fecha de entrega de las acciones, igual o superior al 75%, sin considerar en ningún caso la facultad de modulación cualitativa de la que dispone el Consejo de Administración.

Actualmente, se encuentran vigentes los siguientes ciclos del Plan:

	Nº participantes	Inversión Inicial total (nº de acciones)	Precio medio (Eur/Acc)	Compromiso Max de entrega de Acciones
Duodécimo ciclo (2022-2025) ⁽¹⁾	108	98.205	15,1098	32.717
Decimotercer ciclo (2023-2026) ⁽²⁾	117	134.549	13,0146	44.849
Decimocuarto ciclo (2024-2027) ⁽³⁾	272	195.322	14,6559	65.107

⁽¹⁾ Incluye 13.184 acciones entregadas al Consejero Delegado como pago parcial del Programa de Incentivo a Largo Plazo 2018-2021.

⁽²⁾ Incluye 10.845 acciones entregadas al Consejero Delegado como pago parcial del Programa de Incentivo a Largo Plazo 2019-2022.

⁽³⁾ Incluye 19.820 acciones entregadas al Consejero Delegado como pago parcial del Programa de Incentivo a Largo Plazo 2020-2023. De acuerdo con la Política de Remuneración de los Consejeros, las acciones que se entreguen a los Consejeros Ejecutivos en virtud de cada plan de retribución variable a largo plazo podrán computarse a los efectos de la inversión en acciones a que se refiere el Plan de Compra de Acciones por los Beneficiarios de los Programas de Incentivo a Largo Plazo.

Un total de 272 empleados y directivos, incluyendo el Consejero Delegado y el resto de miembros del Comité Ejecutivo, se han acogido al decimocuarto ciclo del "Plan de Compra de Acciones por los Beneficiarios de los Programas de Incentivo a Largo Plazo (ILP) 2024-2027". Este año como novedad, todos los beneficiarios han podido destinar al Plan, las acciones percibidas como liquidación del Programa de Incentivo a Largo Plazo 2020-2023. De esta forma, los participantes han destinado 112.979 acciones percibidas, con fecha 21 de febrero de 2024, como pago del ILP 2020-2023 a un precio medio de 13,68 euros por acción y han adquirido, con fecha 16 de mayo de 2024, 82.343 acciones a un precio medio de 14,66 euros por acción. En consecuencia, el número total de acciones destinadas por los participantes al Plan 2024-2027 es de 195.322 y el compromiso máximo de entrega de acciones correspondiente al decimocuarto ciclo por parte del Grupo con aquellos empleados que, transcurridos los tres años correspondientes al periodo de consolidación, hayan cumplido los requisitos del Plan, asciende a 65.107 acciones. El Consejero Delegado participa en el Plan con un total de 35.987 acciones, de las que 19.820 le fueron entregadas como pago parcial del ILP 2020-2023 y los restantes miembros del Comité Ejecutivo con un total de 29.023 acciones, de las que 21.739 les fueron entregadas como pago parcial de Programa ILP 2020-2023.

En atención a este Plan, tanto en el ejercicio 2024 como en el 2023, se ha registrado un gasto en el epígrafe "Gastos de personal" con contrapartida en el patrimonio neto (dentro del epígrafe "Otros instrumentos de patrimonio neto") por importe de 0,3 y 0,4 millones de euros, respectivamente.

Adicionalmente, con fecha 31 de mayo de 2024 se ha cumplido el periodo de consolidación del undécimo ciclo del Plan (2021-2024). Como consecuencia de ello, 76 beneficiarios de Repsol S.A. consolidaron derechos a la entrega de un total de 41.425 acciones (recibiendo un total de 29.020 acciones una vez descontado el ingreso a cuenta del IRPF a realizar por la Sociedad). A este respecto, los miembros del Comité Ejecutivo y el Consejero Delegado consolidaron derechos a la entrega de 23.947 acciones (una vez descontado el ingreso a cuenta a realizar por la Sociedad, recibieron un total de 16.368 acciones).

II) "Planes de Adquisición de Acciones"

Desde el año 2011 la Compañía ha venido implementando, con carácter anual, un plan de adquisición de acciones dirigido a la totalidad de los empleados del Grupo Repsol en España. Estos planes permiten a aquellos que lo deseen percibir parte de su retribución en acciones con el límite anual de 12.000 euros. Las acciones se valorarán al precio de cierre de la acción de Repsol, S.A., en el sistema de interconexión bursátil (mercado continuo) de las bolsas españolas en cada una de las fechas de entrega.

Durante el ejercicio 2024 se han entregado al conjunto de participantes del Plan 2024 un total de 1.243.878 acciones de Repsol, S.A., de las cuales 307.583 han sido entregadas a empleados de Repsol, S.A. y el resto a empleados de otras empresas del Grupo, por un importe total de 16 millones de euros.

Los miembros del Comité Ejecutivo, conforme a los términos previstos en el Plan, han adquirido en 2024 un total de 2.802 acciones.

16.4) Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado

El detalle del deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado de los ejercicios 2024 y 2023 presenta la siguiente composición (en millones de euros):

	2024	2023
Dotación deterioro de cartera (ver Nota 9.2)	(7)	(12)
Reversión deterioro de cartera (ver Nota 9.2)	12	32
Baja y enajenación de inmovilizado (ver Notas 6 y 7)	2	(6)
Deterioro de inmovilizado (ver Nota 6)	(6)	—
Total en Resultado de Explotación	1	14

(17) OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS

Repsol, S.A., realiza transacciones con partes vinculadas dentro de las condiciones generales de mercado.

A los efectos de esta información, se consideran partes vinculadas:

- Las sociedades del Grupo, multigrupo y asociadas.
- Administradores y directivos: entendiéndose como tales a los miembros del Consejo de Administración y del Comité Ejecutivo.

17.1) Operaciones y saldos con empresas del Grupo, multigrupo y asociadas

Como consecuencia de las transacciones llevadas a cabo por Repsol, S.A. con sus empresas filiales, el detalle de los saldos mantenidos con las mismas, así como los ingresos y gastos registrados en los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

Millones de euros		2024											
		Balance de Situación							Cuenta de Pérdidas y Ganancias				
		Créditos concedidos			Créditos recibidos				Dividendos ⁽³⁾	Ingresos Financieros	Gastos Financieros	Ingresos Operativos	Gastos Operativos
		Deudores	Acreedores	Por I.S. a C.Plazo ⁽¹⁾	Largo Plazo	Por I.S. a C.Plazo ⁽¹⁾	Otros a Corto Plazo ⁽²⁾	Largo Plazo					
CAMPSARED, S.A.	Empresa del Grupo	4	—	9	—	—	—	—	—	—	18	—	
PETROLEOS DEL NORTE, S.A.	Empresa del Grupo	5	—	—	—	—	—	—	—	—	22	1	
REPSOL BUTANO, S.A.	Empresa del Grupo	23	—	11	—	—	—	—	—	—	29	2	
REPSOL COMERCIAL PROD.PETROLÍFEROS., S.A.	Empresa del Grupo	31	10	45	—	—	—	—	1	—	122	3	
SOLRED, S.A.	Empresa del Grupo	6	5	1	—	—	—	—	—	—	36	—	
REPSOL LUBRICANTES Y ESPECIALIDADES, S.A.	Empresa del Grupo	4	4	11	—	—	—	—	—	—	23	—	
REPSOL EXPLORACION, S.A.U.	Empresa del Grupo	16	2	30	—	—	—	—	—	—	51	10	
REPSOL INTERNATERNATIONAL FINANCE, B.V.	Empresa del Grupo	—	—	—	—	—	1.552	4.355	—	—	166	—	
REPSOL PORTUGUESA, S.A.	Empresa del Grupo	2	—	—	—	—	—	—	—	—	12	—	
REPSOL PETROLEO, S.A.	Empresa del Grupo	205	1	83	1	—	—	—	—	—	117	8	
REPSOL QUIMICA, S.A.	Empresa del Grupo	23	—	1	4	—	—	—	—	—	61	2	
REPSOL TESORERÍA Y GESTIÓN FINANCIERA, S.A.	Empresa del Grupo	2	—	32	—	—	1.113	—	—	8	29	9	
REPSOL TRADING S.A.	Empresa del Grupo	7	7	53	—	—	—	—	—	—	33	1	
REPSOL EUROPE FINANCE S.À.R.L.	Empresa del Grupo	—	—	—	—	—	10	842	—	—	10	—	
REPSOL SINOPEC BRASIL SA	Empresa multigrupo	2	—	—	—	—	—	—	—	—	3	—	
REPSOL INDUSTRIAL TRANSFORMATION, S.L.	Empresa del Grupo	—	—	—	—	—	—	—	100	—	—	—	
REPSOL UPSTREAM B.V.	Empresa del Grupo	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
REPSOL CUSTOMER CENTRIC, S.L.	Empresa del Grupo	—	1	—	—	—	—	—	126	—	—	—	
REPSOL RENOVABLES, S.A.	Empresa del Grupo	1	—	—	—	19	—	—	—	20	—	2	
GAVIOTA RE, S.A	Empresa del Grupo	—	—	—	—	—	109	349	—	—	11	—	
Otros		83	17	73	—	135	—	—	—	—	—	225	10
TOTAL		414	47	349	5	154	2.785	5.546	227	28	216	763	37

⁽¹⁾ Corresponde a créditos y débitos a cobrar y pagar con empresas del Grupo por la estimación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio (Consolidación fiscal. Ver Nota 15).

⁽²⁾ Incluye intereses devengados no vencidos a pagar por importe de 116 millones de euros.

⁽³⁾ Corresponde a distribuciones realizadas por las participadas con las siguientes figuras mercantiles: Repsol Comercial de Productos Petrolíferos S.A. (dividendo), Repsol Customer Centric, S.L. (Prima asunción) y Repsol Industrial Transformation, S.L. (Otras aportaciones de socios).

Millones de euros		2023												
		Balance de Situación								Cuenta de Pérdidas y Ganancias				
		Créditos concedidos			Créditos recibidos					Dividendos (4)	Ingresos financieros	Gastos Financieros	Ingresos Operativos	Gastos Operativos
		Deudores	Acreeedores	Por I.S. a C.Plazo (1)	Créditos a C. Plazo (2)	Largo plazo	Por I.S. a C.Plazo (1)	Créditos a C. Plazo (3)	Largo Plazo					
CAMPSARED, S.A.	Empresa del Grupo	9	—	6	—	—	—	—	—	—	—	—	15	—
PETROLEOS DEL NORTE, S.A.	Empresa del Grupo	7	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	20	—
REPSOL BUTANO, S.A.	Empresa del Grupo	41	—	11	—	—	—	—	—	—	—	—	35	2
REPSOL COMERCIAL PROD.PETROLÍFEROS., S.A.	Empresa del Grupo	33	13	26	—	—	—	—	—	1	—	—	121	3
SOLRED, S.A.	Empresa del Grupo	9	4	2	—	—	—	—	—	—	—	—	40	—
REPSOL LUBRICANTES Y ESPECIALIDADES, S.A.	Empresa del Grupo	5	6	10	—	—	—	—	—	—	—	—	21	1
REPSOL EXPLORACION, S.A.U.	Empresa del Grupo	25	3	—	—	—	574	—	—	—	—	—	53	11
REPSOL INTERNATIONAL FINANCE, B.V.	Empresa del Grupo	—	—	—	—	—	—	928	5.833	—	—	169	—	—
REPSOL PORTUGUESA, S.A.	Empresa del Grupo	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	11	—
REPSOL PETROLEO, S.A.	Empresa del Grupo	387	2	166	—	—	—	—	—	—	—	—	109	8
REPSOL QUIMICA, S.A.	Empresa del Grupo	24	1	12	—	2	—	—	—	—	—	—	58	2
REPSOL TESORERÍA Y GESTIÓN FINANCIERA, S.A.	Empresa del Grupo	—	—	12	25	—	—	3	—	—	25	7	7	—
REPSOL TRADING S.A.	Empresa del Grupo	7	15	45	—	—	—	—	—	—	—	—	32	1
REPSOL OIL & GAS CANADA Inc.	Empresa del Grupo	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	11	—
REPSOL SINOPEC BRASIL SA	Empresa multigrupo	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—
REPSOL INDUSTRIAL TRANSFORMATION, S.L.	Empresa del Grupo	—	—	—	700	—	—	—	—	700	—	—	—	—
REPSOL UPSTREAM B.V.	Empresa del Grupo	1	—	—	—	—	—	—	—	736	—	—	16	—
REPSOL CUSTOMER CENTRIC, S.L.	Empresa del Grupo	—	—	—	—	—	—	—	—	160	—	—	—	—
REPSOL RENOVABLES, S.A.	Empresa del Grupo	2	—	—	—	—	4	—	—	—	22	—	1	—
REPSOL GESTIÓN DE DIVISA, S.L.	Empresa del Grupo	—	—	1	—	—	—	—	—	2	—	—	—	—
Otros		89	32	139	—	2	110	—	—	—	—	—	219	11
TOTAL		643	76	430	725	4	688	931	5.833	1.599	47	176	771	39

(1) Corresponde a créditos y débitos a cobrar y pagar con empresas del Grupo por la estimación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio (Consolidación fiscal. Ver Nota 15).

(2) Incluye intereses devengados no vencidos a cobrar por importe de 25 millones de euros.

(3) Incluye derivados con Repsol Tesorería y Gestión Financiera, S.A. Incluye además intereses devengados no vencidos a pagar por importe de 83 millones de euros.

(4) Corresponde a distribuciones realizadas por las participadas con la siguientes figuras mercantiles: Repsol Upstream B.V. (Prima de emisión), Repsol Customer Centric, S.L. (Prima de asunción) y Repsol Industrial Transformation S.L. (Otras aportaciones de socios).

17.2) Información sobre miembros del Consejo de Administración

17.2.1) Retribuciones a los miembros del Consejo de Administración

a) Por su pertenencia al Consejo de Administración

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 45 de los Estatutos Sociales, los Consejeros, en su condición de miembros del Consejo y por el desempeño de la función de supervisión y decisión colegiada propia de este órgano, tienen derecho a percibir una asignación anual fija, que no podrá exceder de la cantidad fijada a tal efecto por la Junta General Ordinaria de Accionistas o en la Política de Remuneraciones de los Consejeros, correspondiendo al Consejo de Administración la determinación de la cantidad exacta a abonar dentro de dicho límite y su distribución entre los distintos Consejeros, teniendo en cuenta las funciones y responsabilidades atribuidas a cada uno de ellos, la pertenencia a comisiones, los cargos desempeñados dentro del Consejo y demás circunstancias objetivas que considere relevantes.

El límite máximo establecido en la Política de Remuneraciones de los Consejeros, aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas el 25 de mayo de 2023, es de 8,5 millones de euros.

Las retribuciones devengadas en el ejercicio 2024 por su pertenencia al Consejo de Administración y con cargo a la mencionada asignación estatutaria han ascendido a 5,731 millones de euros, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Retribución por pertenencia a los Órganos de Administración (euros)							Total
	Consejo	C. Delegada	Consejero Independiente Coordinador	C. Auditoría	C. Nombram.	C. Retribuc.	C. Sostenib.	
Antonio Brufau Niubó ⁽¹⁾	1.250.000	—	—	—	—	—	—	1.250.000
Josu Jon Imaz San Miguel	176.594	176.594	—	—	—	—	—	353.188
Arantza Estefanía Larrañaga	176.594	—	—	—	—	22.074	44.149	242.817
María Teresa García-Milá Lloveras	176.594	—	—	88.297	22.074	—	—	286.966
Henri Philippe Reichstul	176.594	176.594	—	—	—	—	—	353.188
M ^a del Carmen Ganyet i Cirera	176.594	176.594	—	—	—	—	—	353.188
Ignacio Martín San Vicente	176.594	176.594	—	—	—	—	—	353.188
Manuel Manrique Cecilia	176.594	176.594	—	—	—	—	—	353.188
Mariano Marzo Carpio	176.594	—	22.074	88.297	—	—	44.149	331.114
Isabel Torremocha Ferrezuelo	176.594	—	—	88.297	—	—	44.149	309.040
Emiliano López Achurra	176.594	—	—	—	22.074	22.074	44.149	264.891
Aurora Catá	176.594	—	—	88.297	22.074	22.074	—	309.040
J. Robinson West	176.594	176.594	—	—	—	—	—	353.188
Iván Martín Uliarte	176.594	176.594	—	—	—	—	—	353.188
María del Pino Velázquez Medina	176.594	—	—	88.297	—	—	—	264.891

Nota: De acuerdo con el sistema aprobado por el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Retribuciones, el importe a percibir en 2024 asciende a: (i) 176.594 euros por pertenencia al Consejo de Administración; (ii) 176.594 euros por pertenencia a la Comisión Delegada; (iii) 88.297 euros por pertenencia a la Comisión de Auditoría y Control; (iv) 44.149 euros por pertenencia a la Comisión de Sostenibilidad; (v) 22.074 euros por pertenencia a la Comisión de Nombramientos; (vi) 22.074 euros por pertenencia a la Comisión de Retribuciones; y (vii) 22.074 euros por la función de Consejero Independiente Coordinador.

⁽¹⁾ Las condiciones retributivas del Sr. Brufau como Presidente no Ejecutivo del Consejo de Administración consisten en una retribución fija que de 1.250 miles de euros brutos anuales. Adicionalmente, la remuneración en especie y los ingresos a cuenta/retenciones ligados a las retribuciones en especie han ascendido a un total de 0,356 millones de euros.

Por otra parte, hay que indicar que:

- Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad no tienen concedidos créditos ni anticipos por parte de ninguna sociedad del Grupo, acuerdo conjunto o asociada.
- Los consejeros no ejecutivos únicamente perciben la retribución fija indicada en la tabla anterior, y no participan de los sistemas de previsión social financiados por la Sociedad para los supuestos de cese, fallecimiento o cualquier otro, ni de los planes de incentivos ligados al desempeño de la Sociedad, a corto o largo plazo. Respecto del Presidente del Consejo de Administración, véase la Nota 1 del cuadro Retribución por pertenencia a los Órganos de Administración de este apartado.

- Ninguna sociedad del Grupo, acuerdo conjunto o asociada, tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones o de seguros de vida con miembros antiguos o actuales del Consejo de Administración de la Sociedad, excepto en el caso del Consejero Delegado, para quien rigen los compromisos previstos en su contrato mercantil de prestación de servicios, descrito más adelante.

b) Por el desempeño de puestos y funciones directivas

En el ejercicio 2024, la retribución devengada por los miembros del Consejo de Administración por el desempeño de puestos y funciones directivas responde al siguiente detalle:

Millones de euros	D. Josu Jon Imaz San Miguel
Remuneración monetaria fija	1,320
Remuneración variable y en especie ⁽¹⁾	2,388

⁽¹⁾ Incluye, entre otros conceptos, seguro de vida e invalidez y seguro médico, así como la retribución variable anual y a largo plazo y las acciones adicionales correspondientes a la liquidación del décimo ciclo del Plan de Compra de Acciones por los beneficiarios de los Programas de Incentivo a Largo Plazo, según se detalla en el apartado e) siguiente.

Las referidas cantidades no incluyen la detallada en el apartado d) siguiente.

c) Por su pertenencia a Consejos de Administración de sociedades participadas

El importe de las retribuciones devengadas en el ejercicio 2024 por la pertenencia a los órganos de administración de otras sociedades del Grupo, acuerdos conjuntos o asociadas, de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante asciende a 0,799 millones de euros, de acuerdo al siguiente detalle:

	Millones de euros
Arantza Estefanía Larrañaga	0,060
Emiliano López Achurra	0,619
Ignacio Martín San Vicente	0,060
María Teresa García-Milá Lloveras	0,060

d) Por aportaciones a planes de pensiones y planes de previsión

El coste incurrido en el ejercicio 2024 por las aportaciones a planes de pensiones y a planes de previsión del Consejero Delegado en el Grupo asciende a:

	Millones de euros
Josu Jon Imaz San Miguel	0,279

e) Plan de Compra de Acciones por los beneficiarios de los Programas de Incentivo a Largo Plazo

El 31 de mayo de 2024 se cumplió el periodo de consolidación del undécimo ciclo del Plan de Compra de Acciones por los beneficiarios de los Programas de Incentivo a Largo Plazo (ver Nota 16.3.1). Como consecuencia de ello, D. Josu Jon Imaz consolidó derechos a la entrega de un total de 17.036 acciones brutas, valoradas a un precio de 14,32 euros por acción.

17.2.2) Indemnizaciones a los miembros del Consejo de Administración

Durante el ejercicio 2024, ningún Consejero ha percibido indemnización alguna de Repsol.

17.2.3) Otras operaciones con los Administradores

Durante el ejercicio 2024, los Consejeros de Repsol no han realizado con la Sociedad dominante o con sociedades del Grupo Repsol ninguna operación relevante, fuera del giro o tráfico ordinario, o en condiciones distintas de las estándar para clientes o de las normales de mercado.

El Consejero Delegado se encuentra adherido a los ciclos 2022-2025, 2023-2026 y 2024-2027 del Plan de Compra de Acciones por los beneficiarios de los Programas de Incentivo a Largo Plazo, descrito en la Nota 16.3.

Durante el ejercicio 2024 no se ha comunicado al Consejo de Administración ninguna situación de conflicto de intereses, directo o indirecto, conforme a lo previsto en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, el Consejero Delegado no ha participado en la adopción de los acuerdos del Consejo de Administración relativos a su retribución por el desempeño de puestos y funciones directivas en la Sociedad.

17.3) Información sobre personal directivo

17.3.1) Retribución del personal directivo

a) Alcance

A efectos de la información recogida en este apartado, Repsol considera “personal directivo” a los miembros del Comité Ejecutivo. Durante 2024, un total de 9 personas han formado parte del Comité Ejecutivo. Esta calificación, a meros efectos informativos, no sustituye ni se configura en elemento interpretador de otros conceptos de alta dirección contenidos en la normativa aplicable a la Sociedad dominante (como la contenida en el Real Decreto 1382/1985), ni tiene por efecto la creación, reconocimiento, modificación o extinción de derechos u obligaciones legales o contractuales.

A continuación, se detallan las remuneraciones devengadas en 2024 por las personas que, en algún momento del citado periodo han sido miembros del Comité Ejecutivo del Grupo, durante el tiempo que han ocupado dicha posición. Salvo que se indique lo contrario, la información sobre “personal directivo” no incluye la correspondiente a las personas en las que concurre también la condición de Consejeros de Repsol, S.A., dado que la información correspondiente a estas personas se incluye en la Nota 17.2.1.

b) Sueldos y salarios, plan de previsión de directivos, fondo de pensiones y primas de seguros

En el ejercicio 2024, la retribución devengada por el personal directivo que ha formado parte del Comité Ejecutivo responde al siguiente detalle:

	Millones de euros
Sueldo	4,459
Dietas	0,040
Remuneración Variable ⁽¹⁾	4,344
Remuneraciones en Especie ⁽²⁾	0,818
Plan de previsión de directivos	0,987

⁽¹⁾ Consta de un bono anual, y de un bono plurianual, calculados ambos como un determinado porcentaje sobre la retribución fija, que se perciben en función del grado de cumplimiento de determinados objetivos.

⁽²⁾ Incluye los derechos consolidados a la entrega de 6.911 acciones brutas adicionales correspondientes al décimo ciclo del Plan de Compra de Acciones por los beneficiarios de los Programas de Incentivo a Largo Plazo (ver Nota 16.3), con un valor de 14,32 euros por acción, equivalente a 98.955 euros brutos. Asimismo, incluye las aportaciones realizadas a los planes de pensiones mantenidos con el personal directivo (ver Nota 16.2.II), junto con las primas satisfechas por seguros de vida e invalidez, que han ascendido a 0,115 millones de euros.

c) Anticipos y créditos concedidos

A 31 de diciembre de 2024, la Sociedad dominante tiene concedidos créditos a los miembros de su personal directivo por importe de 0,049 millones de euros, habiendo devengado un tipo de interés medio de 2,28% durante el presente ejercicio.

17.3.2) Indemnizaciones al personal directivo

Los miembros del personal directivo tienen reconocido, en sus respectivos contratos, el derecho a percibir una indemnización en el supuesto de extinción de su relación con la Sociedad, siempre que no se produzca como consecuencia de un incumplimiento de las obligaciones del directivo, por jubilación, invalidez o por su propia voluntad no fundamentada en alguno de los supuestos indemnizables recogidos en los citados contratos.

La Sociedad tiene formalizado un contrato de seguro colectivo con objeto de garantizar dichas prestaciones a los miembros del Comité Ejecutivo con la categoría de Director General, así como a los consejeros que han desempeñado funciones ejecutivas.

En 2024, ningún miembro del personal directivo de la Compañía ha percibido indemnización alguna por extinción del contrato y pacto de no concurrencia.

17.3.3) Otras operaciones con el personal directivo

Durante el ejercicio 2024, los miembros del Comité Ejecutivo no han realizado con la Sociedad dominante o con las sociedades del Grupo Repsol ninguna operación relevante, fuera del giro o tráfico ordinario o en condiciones distintas de las estándar para clientes o de las normales de mercado.

Adicionalmente, los miembros del Comité Ejecutivo se encuentran adheridos a los ciclos 2022-2025, 2023-2026 y 2024-2027 del Programa de Incentivo a Largo Plazo, descrito en la Nota 16.3.

17.3.4) Seguro de responsabilidad civil

Durante el ejercicio 2024, el Grupo Repsol tiene suscrita una póliza de responsabilidad civil que cubre a los miembros del Consejo de Administración, al personal directivo referido en la Nota 17.3.1.a), al resto de directivos y a aquellas otras personas que ejercen funciones asimiladas a las de los directivos, ascendiendo el importe total de la prima de esta póliza a 3,3 millones de euros. La póliza también cubre a las distintas sociedades del Grupo bajo ciertas circunstancias y condiciones.

(18) OTRA INFORMACIÓN

18.1) Honorarios de auditoría

Los honorarios por servicios de auditoría y y otros servicios distintos prestados en el ejercicio a Repsol, S.A. y a sus sociedades controladas por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L y las sociedades de su red (PwC) se presentan a continuación:

Millones de euros	2024		2023	
	Repsol, S.A.	Sociedades controladas	Repsol, S.A.	Sociedades controladas
Servicios de auditoría	1,7	7,8	2,4	5,2
Otros servicios	1,7	0,7	1,0	0,8
Relacionados con la auditoría	1,7	0,7	1,0	0,8
Fiscales	—	—	—	—
Otros	—	—	—	—
Total ⁽¹⁾	3,4	8,5	3,4	6

⁽¹⁾ Los honorarios de 2024 correspondientes a PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (excluyendo las sociedades de su red) por servicios de auditoría y otros servicios distintos ascienden a 6,3 y 1,9 millones de euros, respectivamente.

El epígrafe de "Servicios de auditoría" incluye los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas de Repsol, S.A., y de las sociedades que forman parte de su Grupo.

El epígrafe de "Otros servicios distintos" incluye servicios profesionales relacionados con la auditoría: revisión del Sistema del Control Interno de Información Financiera, revisión limitada de los estados financieros intermedios resumidos consolidados, verificaciones y certificaciones para socios y organismos oficiales, informes para emisión de obligaciones y otros valores negociables (*Comfort letters*), así como la verificación del Estado de Información No Financiera e Información sobre Sostenibilidad del Informe de Gestión Consolidado 2024. No se han prestado servicios fiscales ni otros distintos a los relacionados con la auditoría.

Los Administradores de la Sociedad han obtenido la confirmación del auditor del Grupo sobre el cumplimiento por parte de éste de los requerimientos de independencia aplicables de acuerdo con lo establecido en la Ley y el Reglamento aplicables.

18.2) Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

La información relativa al período medio de pago a proveedores en operaciones comerciales se presenta de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010 de 5 de julio, y sus modificaciones posteriores, y conforme a la resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

	2024	2023
	Número de días	
Período medio de pago a proveedores (PMP) ⁽¹⁾	48	52
Ratio de operaciones pagadas ⁽²⁾	51	57
Ratio de operaciones pendientes de pago ⁽³⁾	33	27
	Importe (millones de euros)	
Total pagos realizados	616	572
Total pagos realizados dentro del plazo legal ⁽⁴⁾	587	522
Total pagos pendientes	119	125
	Facturas	
Número de facturas dentro del plazo legal ⁽⁵⁾	22.827	20.635

⁽¹⁾ $PMP = ((\text{Ratio operaciones pagadas} * \text{importe total pagos realizados}) + (\text{Ratio operaciones pendientes de pago} * \text{importe total pagos pendientes})) / (\text{Importe total de pagos realizados} + \text{importe total pagos pendientes})$.

⁽²⁾ $\Sigma (\text{número de días de pago} * \text{importe de la operación pagada}) / \text{Importe total de pagos realizados}$.

⁽³⁾ $\Sigma (\text{Número de días pendientes de pago} * \text{importe de la operación pendiente de pago}) / \text{Importe total de pagos pendientes}$.

⁽⁴⁾ Representa un 95% (91% en 2023) sobre el total de los pagos a proveedores.

⁽⁵⁾ Representa un 92% (91% en 2023) sobre el total de las facturas de proveedores.

El periodo medio de pago a proveedores máximo legal establecido en las disposiciones transitorias de la Ley 15/2010 es de 60 días.

18.3) Acuerdos fuera de balance - Avals y garantías

A 31 de diciembre de 2024, Repsol S.A., adicionalmente a las garantías asociadas a los títulos de deuda emitidos por distintas empresas del Grupo (ver Nota 12.3), tenía otorgadas garantías corporativas a empresas filiales por importe de 23.668 millones de euros equivalentes. Por otro lado, Repsol S.A. contra garantiza garantías bancarias solicitadas a entidades financieras para otras sociedades del Grupo por importe de 3.538 millones de euros.

Las siguientes son las garantías más significativas otorgadas a empresas que consolidan por puesta por puesta en equivalencia:

- Por el alquiler de tres plataformas flotantes de producción para el desarrollo del campo BMS-9 en Brasil:
 - Una por 316 millones de dólares, correspondiente al 100% de las obligaciones de Repsol Sinopec Brasil, S.A. (RSB), por la que Repsol dispone de una contragarantía de China Petrochemical Corporation por el 40% de participación de ésta en RSB.
 - Dos adicionales, de 326 millones y 284 millones de dólares, correspondientes al 60% de participación del Grupo en RSB.
Los importes garantizados se reducen anualmente hasta 2036, año en el que se produce la finalización de los contratos.
- Repsol ha otorgado una garantía indeterminada a Cardón IV para cubrir el compromiso de suministro de gas a PDVSA; en sentido contrario PDVSA ha otorgado una garantía a Cardón IV que cubre los derechos de cobro por el compromiso de suministro.

En línea con la práctica general de la industria, Repsol otorga garantías y compromisos de indemnizar por obligaciones surgidas en el curso ordinario de sus negocios y actividades, así como por las eventuales responsabilidades de sus actividades, incluidas las de naturaleza medioambiental y aquellas otorgadas en la venta de activos.

Las garantías de naturaleza medioambiental se formalizan en el curso normal de las operaciones de exploración y producción de hidrocarburos, siendo remota la probabilidad de ocurrencia de las eventualidades cubiertas y sus cuantías no determinables.

Las garantías vivas por ventas de activos, otorgadas conforme a la práctica general de la industria, son poco significativas. Destaca la otorgada en la venta de activos de GNL a Shell en 2015.

Las garantías no pueden considerarse como una salida cierta de recursos frente a terceros, ya que la mayoría de ellas se espera que llegarán a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago. A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales, la probabilidad de que se produzca un impacto significativo por un incumplimiento que suponga responder de los compromisos asumidos es remota.

(19) HECHOS POSTERIORES

En 2024 y antes de la publicación del presente informe destaca el siguiente acontecimiento:

- El 30 de enero de 2025, Repsol International Finance B.V. ha comunicado a los bonistas de los bonos subordinados emitidos en marzo de 2015 (ver Nota 12.3), su decisión de amortizar el próximo 25 de marzo el saldo remanente de la emisión (726 millones de euros de importe nominal), lo que supondrá un desembolso estimado de 759 millones de euros (incluye nominal e intereses devengados y no pagados hasta dicha fecha).
- El 5 de febrero de 2025 Repsol, S.A. ha recibido un requerimiento de información de la Dirección General de Consumo (Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030) en relación con una denuncia presentada por la Federación de Consumidores y Usuarios, la Confederación de Ecologistas en Acción y Greenpeace España sobre los mensajes publicitarios referidos a biocombustibles. Repsol, S.A. atenderá el requerimiento en el plazo establecido, aportando la información y documentación solicitada y, con ello, acreditando la falta de fundamento de la denuncia.

ANEXO I (*)
Sociedades participadas por Repsol, S.A.

Cifras en millones de euros

Sociedad	País	Domicilio Social	Actividad	% de participación		Capital Social	Reservas y otras partidas	Resultado 2023	Dividendo a cuenta
				Directo	Total				
Repsol Upstream B.V.	Países Bajos	Koninginnegracht 19, 2514 AB - La Haya	Sociedad de cartera, cabecera del segmento Exploración y Producción del Grupo	100,00 %	100,00 %	3	4.655	680	—
Repsol Industrial Transformation, S.L.U.	España	Abanto-Zierbena, Bizkaia	Sociedad de cartera, cabecera del segmento Industrial del Grupo	100,00 %	100,00 %	—	5.049	805	—
Repsol Customer Centric, S.L.	España	Abanto-Zierbena, Bizkaia	Sociedad de cartera, cabecera del segmento Cliente del Grupo	84,22 %	100,00 %	—	3.271	187	—
Repsol Renovables, S.A	España	Calle Mendez Álvaro 44 - Madrid	Investigación y desarrollo de fuentes de energía. Sociedad cabecera del segmento Generación baja en carbono del Grupo	75,00 %	75,00 %	258	1.838	(13)	—
Albatros, s.a.r.l.	Luxemburgo	Rue Aldringen, 11, L-1118 - Luxemburgo	Sociedad de cartera	100,00 %	100,00 %	—	9.157	7	—
Repsol Exploração Brasil, LTDA	Brasil	Praia de Botafogo, 228, Río de Janeiro	Exploración y producción de hidrocarburos	100,00 %	100,00 %	1.081	(110)	28	—
Repsol International Finance B.V.	Países Bajos	Koninginnegracht 19, 2514 AB - La Haya	Financiera y tenencia de participaciones	100,00 %	100,00 %	301	398	21	—
Repsol Tesorería y Gestión Financiera, S.A.	España	Calle Mendez Álvaro 44 - Madrid	Servicios de tesorería a las sociedades del Grupo	98,36 %	100,00 %	—	398	112	—
Repsol Perú, B.V.	Países Bajos	Koninginnegracht 19, 2514 AB - La Haya	Sociedad de cartera	100,00 %	100,00 %	351	66	—	—
Equion Energia LTD	Reino Unido	11th Floor 200 Aldersgate Street London EC1A 4HD	Transporte y comercialización de hidrocarburos	49,00 %	49,00 %	300	8	6	—
Repsol Generación De Ciclos Combinados, S.L.U.	España	Calle Isabel Torres 19 - Santander	Generación eléctrica convencional -ciclos combinados y centrales de carbón-	100,00 %	100,00 %	8	170	22	—
Repsol RGI, S.L.U.	España	Calle Mendez Álvaro 44 - Madrid	Sociedad de cartera	100,00 %	100,00 %	—	153	2	—
Repsol Gestión De Divisa, S.L.	España	Calle Mendez Álvaro 44 - Madrid	Servicios de tesorería a las sociedades del Grupo	99,98 %	100,00 %	—	123	5	—
Repsol Energy Ventures, S.A.U.	España	Calle Mendez Álvaro 44 - Madrid	Sociedad de cartera	100,00 %	100,00 %	3	24	(11)	—

(*) Nota: Los datos incluidos en la tabla para las sociedades participadas (Capital, Reservas y otras partidas, Resultado y Dividendo a cuenta) se corresponden con la información contenida en las últimas Cuentas Anuales aprobadas (cierre 2023, con la excepción de Repsol International Finance B.V. que es el 2024 al haberse formulado las Cuentas Anuales de la Sociedad el pasado 14 de febrero). El detalle del resto de participaciones figura en el Anexo Ia de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Repsol.

2024
REPSOL S.A.

Informe
de gestión
individual



INFORME DE GESTIÓN DE REPSOL, S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

(1) MODELO DE NEGOCIO.

Repsol, S.A., como sociedad matriz que posee las participaciones accionariales de las principales empresas del Grupo Repsol, realiza actividades propias de accionista, controlando, coordinando y realizando un seguimiento de las actividades que desarrollan sus filiales, así como planificando y definiendo las estrategias del Grupo. Asimismo, la Sociedad presta servicios de diversa naturaleza a sus filiales residentes en España y en el extranjero, por lo que sus ingresos se corresponden fundamentalmente con la prestación de dichos servicios y con los repartos de fondos propios realizados por sus filiales.

Las actividades de la Sociedad como prestadora de servicios de diversa naturaleza a entidades del Grupo, a través de su estructura propia de medios materiales y humanos, ya sean residentes en España o en el extranjero, se categoriza, entre otros, en los siguientes servicios:

- Sistemas de la información
- Ingeniería
- Asignación internacional
- Formación
- Tecnología
- Digitalización
- Económico-administrativo (control económico, contabilidad, información financiera,...)
- Asesoramiento y gestión fiscal
- Jurídicos
- Gestión patrimonial
- Gestión laboral
- Servicios globales de administración (cobros, pagos, etc...)
- Auditorías requeridas bajo demanda

El precio de todos los servicios prestados se determina de acuerdo con criterios de mercado.

Para un adecuado análisis del modelo de negocio, visión y estrategia del Grupo Repsol es necesario remitirse al Informe de Gestión Consolidado del Grupo Repsol disponible en la web www.repsol.com.

(2) Resultado del periodo

Repsol S.A. ha cerrado el año 2024 con un resultado de 285 millones de euros.

Los hechos más significativos del periodo son los siguientes:

- I. El entorno económico en 2024 ha estado marcado por las tensiones geopolíticas, los efectos de las políticas públicas para frenar la inflación global y las incertidumbres sobre la recuperación económica en China. En los mercados energéticos hemos visto volatilidad en los precios del crudo (el Brent promedió en 81 \$/bbl, un 2,3% por debajo del precio de 2023) y bajos precios del gas (la cotización media del Henry Hub retrocedió un 17%, hasta 2 \$/MBtu) y de la electricidad en España (que cayeron un 28% hasta los 63 €/MWh), así como la progresiva moderación de los márgenes de refino. En este entorno de menores precios de la energía y reducción de márgenes industriales, los resultados, aunque inferiores a los de 2023, han permitido mejorar la retribución a los accionistas y mantener nuestro esfuerzo inversor, en línea con la visión estratégica de la Compañía, que ha sido renovada en el mes de febrero. El resultado ajustado del Grupo, que mide la marcha ordinaria de los negocios, ha sido 3.327 millones de euros, un 34% inferior al de 2023.
- II. Por su parte, el resultado del ejercicio 2024 de Repsol, S.A. ha sido de 285 millones de euros, significativamente inferior al del año 2023, por el menor reparto de dividendos de sus filiales. Durante el ejercicio, las filiales de Repsol han aprobado repartos de fondos propios por un valor total de 227 millones de euros, que han sido contabilizados como ingreso en la cuenta de resultados dentro del epígrafe de "Ingresos de participaciones en empresas del grupo y asociadas".
- III. Los ingresos por servicios corporativos prestados por la Sociedad a sus filiales han ascendido a 633 millones de euros, frente a los 629 millones de euros correspondientes al ejercicio anterior.

- IV. Durante la primera parte del año la acción de Repsol se ha visto impulsada por la favorable recepción de la Actualización Estratégica presentada en febrero. Sin embargo, la mayor exposición a la evolución de los márgenes de refino y al precio del gas en Estados Unidos ha impactado negativamente en la cotización en la segunda mitad del año. El precio de la acción cerró el ejercicio con una disminución del 13% respecto a la del inicio del año, siendo la cotización media del periodo un 5% inferior a la del ejercicio 2023.

(3) ACTIVIDAD INVERSORA

Durante el ejercicio 2024, Repsol, S.A. invirtió 707 millones de euros. De este importe, 550 millones de euros corresponden a ampliaciones de capital y aportaciones a los fondos propios de empresas del Grupo.

(4) PRINCIPALES OPERACIONES DE FINANCIACIÓN

Repsol, S.A. ha incrementado su deuda con entidades de crédito en 405 millones de euros, principalmente como consecuencia de la obtención de un préstamo del Banco Europeo de Inversiones para financiar inversiones en renovables por importe de 400 millones de euros. Por otro lado ha incrementado su deuda con empresas del grupo por préstamos en un importe de 1.575 millones de euros.

En la Nota 12 de la memoria de las Cuentas Anuales individuales de Repsol S.A. se describen más detalladamente las distintas operaciones de financiación efectuadas por la Sociedad.

(5) OPERACIONES CON ACCIONES PROPIAS

Se han ejecutado dos reducciones de capital en julio y noviembre, mediante la amortización de 40 y 20 millones de acciones propias, respectivamente (un total de 60 millones de acciones amortizadas), lo que contribuye a la retribución al accionista mediante el incremento del beneficio por acción.

Durante el ejercicio y en el marco del Plan de Adquisición de Acciones de los distintos Planes de retribución en acciones Repsol, S.A. ha comprado 928.000 acciones propias, por un importe total de 12 millones de euros y ha entregado 518.559 acciones sus empleados y 1.070.118 acciones a los empleados de empresas del grupo, de acuerdo con lo establecido en cada uno de los planes.

Adicionalmente, durante el ejercicio, se han efectuado transacciones en el marco de la operativa discrecional de autocartera descrita en el Reglamento Interno de Conducta del Grupo Repsol en el Ámbito del Mercado de Valores.

Por último, al 31 de diciembre de 2024 el volumen de acciones propias en propiedad de la Sociedad o cualquiera de las compañías de su Grupo, representaban el 0,02% de su capital social.

(6) RETRIBUCIÓN AL ACCIONISTA

La retribución a los accionistas que eventualmente acuerde Repsol depende de diversos factores, incluyendo la evolución de sus negocios y sus resultados operativos.

La retribución percibida por los accionistas en el ejercicio 2024 ha ascendido a 0,90 euros brutos por acción:

- i. En enero se ha pagado una retribución en efectivo de 0,40 euros brutos por acción, correspondientes a:
(i) un dividendo de 0,375 euros brutos por acción con cargo a reservas voluntarias procedentes de beneficios no distribuidos; y (ii) un dividendo de 0,025 euros brutos por acción con cargo a resultados de 2023. El importe pagado ha ascendido a 487¹ millones de euros.
- ii. En julio se ha pagado un dividendo complementario de 0,50 euros brutos por acción con cargo a los resultados del ejercicio 2023, por importe total de 588¹ millones de euros.

¹ Retribución pagada a las acciones en circulación de Repsol, S.A. con derecho a percibir el dividendo.

Por otro lado, en enero de 2025 se ha pagado a los accionistas un total de 0,475 euros brutos por acción correspondientes a (i) la cantidad de 0,45 euros brutos por acción con cargo a reservas voluntarias (aprobado por la Junta General de Accionistas 2024, dentro del punto sexto del orden del día) y (ii) la cantidad de 0,025 euros brutos por acción, en concepto de dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2024 (aprobado formalmente por el Consejo de Administración de 18 de diciembre de 2023). El importe total pagado ha ascendido a 550² millones de euros.

(7) GESTIÓN DEL RIESGO

Repsol, S.A., como sociedad dominante del Grupo Repsol, está expuesta a los riesgos a los que están expuestas sus sociedades dependientes, ya que la materialización de un riesgo en los estados financieros de las filiales podría tener impacto en Repsol, S.A. a través de la valoración de su cartera de participaciones o de la retribución de las mismas mediante dividendos. Por tanto, para un adecuado análisis de riesgos, es necesario remitirse al Informe de Gestión Consolidado del Grupo Repsol, disponible en la web www.repsol.com, y a las Cuentas Anuales Consolidadas.

En cuanto a la información detallada sobre los riesgos propios de la actividad de la Sociedad (tipo de cambio, tipo de interés, riesgo de liquidez, riesgo de crédito), se incluye en la Nota 5 de la Memoria de las Cuentas Anuales de la Sociedad.

(8) INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA

La investigación, desarrollo e innovación tecnológica son clave para acelerar el desarrollo e implantación de tecnologías y modelos de negocio innovadores para Repsol y para la Sociedad, especialmente en el contexto actual de transición energética y del compromiso de descarbonización de los negocios. El gasto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias en 2024 por actividades de I+D propia ha ascendido a 64 millones de euros y se han generado 2 nuevas familias de patentes.

Desde Repsol Technology Lab, centro de I+D de Repsol, y en estrecha colaboración con los diferentes negocios, se ha trabajado en más de 250 proyectos en el año, dedicando más del 58% del esfuerzo inversor a proyectos focalizados en bajas emisiones. En 2024, destaca:

- La comercialización de gasolina 100% renovable, desarrollada en Repsol, tras la iniciada en 2023 con el diésel 100% renovable en España y Portugal.
- La puesta en marcha de la planta piloto de hidrogenación de lípidos, que incorpora nuevas funcionalidades para dar servicio a unidades industriales como el C43 de Cartagena (biocombustibles al 100%), y desarrollo de soluciones de simulación de escenarios para nuevos activos, como "C43 Twin" diseñada para supervisar los procesos de la planta.
- La iniciativa "Madrid Vuela Sostenible" desarrollada conjuntamente con IMDEA Energía, Ariema, EvoEnzyme, en colaboración con Iberia, Técnicas Reunidas y CSIC, para el desarrollo de tecnologías que involucran economía circular e hidrógeno renovable para la producción de combustible de aviación sostenible (SAF).
- El proyecto Pyroplast 2.0. Finalizado con éxito el proyecto de coprocesado de aceites alternativos de pirólisis de neumáticos y de combustible sólido recuperado (CSR) con alto contenido en plásticos.
- La puesta en marcha del nuevo Laboratorio de Economía Circular, para la actividad de caracterización de materias primas empleadas en los nuevos procesos productivos (pirólisis, gasificación y procesos anaerobios y fermentaciones).
- La renovación del acuerdo de suministro de combustible renovable con Toyota Gazoo Racing para el Mundial de Rally Raids que incluye el Rally Dakar 2025, además de otras cinco pruebas mundialistas en 2025. Esta colaboración permite probar los desarrollos de combustibles de Repsol en las condiciones más exigentes.

² Retribución pagada a las acciones en circulación de Repsol, S.A. con derecho a percibir el dividendo.

- All4Zero, el hub fundado por ArcelorMittal, Holcim, Iberia y Repsol, que cuenta con más de 20 entidades colaboradoras, concebido para impulsar el escalado de soluciones industriales orientadas a la descarbonización y economía circular, ha comenzado el desarrollo de las primeras 12 soluciones tecnológicas.

La labor de investigación propia se apoya y complementa con la actividad estratégica de Corporate Venturing desarrollada a través de la sociedad Repsol Energy Ventures, S.A.U., que trata de impulsar la toma de participación en startups que nos ofrezcan soluciones enfocadas al desarrollo de tecnologías de descarbonización, economía circular y digitales. Esta actividad nos permite ofrecer a las startups un entorno industrial y energético sólido donde testear y escalar sus desarrollos, así como probar nuevas tecnologías y modelos de negocio, acelerando su despliegue a través de proyectos piloto acordados. En 2024 destacan las inversiones en:

- Ingelia S.L., startup que posee una tecnología de proceso industrial HTC (carbonización hidrotermal), capaz de tratar biomasa y valorizarla en biochar (producto de alto valor añadido con aplicaciones como biocombustible o biomaterial), y
- Darwin Bioprospecting Excellence S.L., startup que se centra en la bioprospección y cultivo de microorganismos para crear soluciones pioneras en la industria y a la que se ha transferido una tecnología pionera de biodegradación de microplásticos a través de microorganismos, desarrollada por un equipo de científicos de Repsol.

Adicionalmente, el modelo de innovación de Repsol está fuertemente apalancado en la innovación abierta y el trabajo en red, en alianza con centros tecnológicos, empresas y universidades de todo el mundo.

	2024	2023
Gasto en I+D (millones de euros) ⁽¹⁾	64	62
Nº contratos de colaboración científica externa	58	51
Proyectos impulsados por la Administración Española	115	96
Proyectos impulsados por la UE	15	18

⁽¹⁾ Importes calculados utilizando las guías establecidas en el manual de Frascati de la OCDE y la EU Industrial R&D Investment Scoreboard presentado anualmente por la Comisión Europea.

(9) PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

Véase la Nota 18.2, “Información sobre el periodo medio de pago a proveedores”, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2024.

(10) ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA E INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD

El Estado de Información No Financiera e Información sobre Sostenibilidad requerido por la Ley 11/2018, se integra en el Informe de Gestión Consolidado del Grupo Repsol, disponible en la web www.repsol.com.

(11) INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO E INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS

De conformidad con lo establecido en el artículo 538 de la Ley de Sociedades de Capital, el Informe de Gestión Individual incluye, como sección separada, el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros. Dichos informes forman parte, como una sección del mismo, del Informe de Gestión Consolidado y se encuentran disponibles en la web corporativa (www.repsol.com) y en la web de la CNMV (www.cnmv.es).

(12) HECHOS POSTERIORES

Véase la Nota 19, “Hechos Posteriores”, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2024.

D. Pablo Blanco Pérez, Secretario del Consejo de Administración de Repsol, S.A.

Certifico: Que las páginas que anteceden contienen las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de Repsol, S.A. correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024 formulados por su Consejo de Administración el día 19 de febrero de 2025, y se firman seguidamente en el presente folio por los miembros del Consejo de Administración en la fecha de su formulación. Los miembros del Consejo de Administración de Repsol, S.A. declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las Cuentas Anuales de Repsol, S.A. correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024, formuladas en su reunión de 19 de febrero de 2025 y elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad y que el Informe de Gestión de Repsol, S.A. incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Repsol, S.A. junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrenta.

D. Antonio Brufau Niubó <i>Presidente</i>	D. Josu Jon Imaz San Miguel <i>Consejero Delegado</i>
Dña. Aurora Catá Sala <i>Consejera</i>	Dña. Aránzazu Estefanía Larrañaga <i>Consejera</i>
Dña. María del Carmen Ganyet i Cirera <i>Consejera</i>	Dña. María Teresa García-Milà Lloveras <i>Consejera</i>
D. Emiliano López Achurra <i>Consejero</i>	D. Manuel Manrique Cecilia <i>Consejero</i>
D. Iván Martén Uliarte <i>Consejero</i>	D. Ignacio Martín San Vicente <i>Consejero</i>
D. Mariano Marzo Carpio <i>Consejero</i>	D. Henri Philippe Reichstul <i>Consejero</i>
Dña. Isabel Torremocha Ferrezuelo <i>Consejera</i>	Dña. María del Pino Velázquez Medina <i>Consejera</i>
D. J. Robinson West <i>Consejero</i>	

D. Pablo Blanco Pérez - *Secretario*

Diligencia que extiende el Secretario del Consejo de Administración para hacer constar que no firma este documento D. Mariano Marzo Carpio, quien asistió a la reunión del Consejo de Administración de 19 de febrero de 2025 mediante videoconferencia. No obstante, figurará en el acta correspondiente el voto favorable a la aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de Repsol, S.A. correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024 por parte de todos los miembros del Consejo de Administración.

D. Pablo Blanco Pérez
Secretario